REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 82^a, en martes 26 de septiembre de 2023 (Especial, de 17:30 a 19:08 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

| | Påg. |
|----------------|--|
| I. ASIS | STENCIA |
| II. API | ERTURA DE LA SESIÓN25 |
| III. AC | CTAS |
| IV. CU | JENTA |
| RE | DESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY |
| V.TAB | 34 |
| GO CR | FORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL BIERNO EJECUTADOS PARA ENFRENTAR NUEVAS FORMAS DE IMINALIDAD EN CHILE Y SUS CONSECUENCIAS, ESPECIALMENTE EN LA CROZONA NORTE DEL PAÍS (CEI 11) |
| AN EN EL | FORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR TECEDENTES RELACIONADOS CON ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE ERGÍA Y LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES POR SOBREPRECIO QUE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA METROGAS HABRÍA BRADO A SUS CLIENTES (CEI 6) |
| VI. DO | OCUMENTOS DE LA CUENTA. |
| 1. | Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica la ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N°18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado". Boletín N° 16302-04. (166-371). |
| 2. | Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N°18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado". Boletín N° 16302-04. (1204-371). |
| 3. | Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25 (refundido con boletín N° 15984-06). (1205-371). |
| 4. | Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreno; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Kaiser; Meza; Romero, don Agustín; Schubert y Urruticoechea; y de la diputada señora Barchiesi, que "Interpreta el numeral 2, del artículo 52 de la Carta Fundamental, en materia de acusación constitucional de los go- |

5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sauerbaum; Longton y Rey; y de la diputada señora Raphael, que "Modifica la ley N° 18.056, que establece

bernadores regionales". Boletín N° 16303-07.

- normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión". Boletín N° 16304-31.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal; Alessandri; Coloma; Donoso; Fuenzalida; Labbé; Lilayu; Moreira y Ramírez, don Guillermo; y de la diputada señora Bravo, doña Marta, que "Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para impedir la concesión de este beneficio a peticionarios con antecedentes penales". Boletín N° 16305-31.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea y Jürgensen; y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para establecer la obligación de publicar las ordenanzas municipales en el Diario Oficial". Boletín N° 16306-06.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bugueño; Palma y Rosas; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica la ley N° 19.638, para permitir a las iglesias y organizaciones religiosas postular a fondos municipales". Boletín N° 16307-06.
- 9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino; Manouchehri; Mulet y Videla; y de las diputadas señoras Arce; Bello; Cicardini; Delgado; Musante y Riquelme, que "Modifica la ley N° 20.380, sobre protección de animales, para extender su aplicación a los deportes en que participen animales". Boletín N° 16308-12.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán; Ñanco; Olivera y Santibáñez; y de los diputados señores Calisto; González, don Félix; Melo; Pulgar y Soto, don Leonardo, que "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín Nº 16309-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ojeda; Calisto; Camaño; Jürgensen; Kaiser; Leal; Longton; Romero, don Agustín; Sánchez y Teao, que "Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para impedir su aplicación a personas que registren condenas de carácter penal". Boletín N° 16310-31.
- 12. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en Moción, que "Modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, para ampliar la potestad cautelar en el procedimiento especial para la aplicación judicial de medidas de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 15620-18. (257-2023).
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13441-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Adminis-

- trativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13665-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13589-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13666-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13615-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 501, inciso tercero, del Código del Trabajo. Rol 13728-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14736-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14684-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 bis, del D.F.L. N° 5, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas ("Ley General de Cooperativas"). Rol 14639-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 492, inciso segundo, del Código del Trabajo. Rol 14628-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 18-C; y 18-K, de la Ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arren-

damiento de predios urbanos. Rol 14631-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios han otorgado permiso especial a la diputada señora Cicardini y a los diputados señores Manouchehri y Melo para ausentarse de la sesiones que se celebren entre el 29 de septiembre y 10 de octubre de 2023, con motivo de su participación en el III Foro de Cooperación Internacional China Tíbet Trans Himalaya, cuya temática será la civilización ecológica y la protección medioambiental. Asimismo, considera reuniones con dirigentes y visitas a empresas y recintos culturales en municipios de Linzhi, Lhasa y Beijing, por invitación de la Embajada de la República Popular China en nombre del Gobierno Regional del Tíbet, sin costo para la Corporación. (8).
- Oficio del director de la Biblioteca del Congreso Nacional por el cual remite informe sobre la incorporación de la reseña de Augusto Pinochet en la Galería Presidentes de la República del sitio web de dicha biblioteca. (<u>D/097</u>).

2. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Orsini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de septiembre de 2023, para dirigirse a Uruguay.
- Nota de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 27 de septiembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 27 de septiembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Flores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 25 y 26 de septiembre, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rosas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 26 de septiembre de 2023, por impedimento grave.

4. Comunicación

Comunicación de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 26 de septiembre de 2023, por medio día.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Castro, don José Miguel; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Eguiguren, don Francisco; Diputada Luck, doña Karin. Se sirva emitir un pronun-

ciamiento respecto de la participación del secretario nacional del Colegio Médico, doctor José Miguel Bernucci, en matinales de televisión, para determinar de qué manera este comportamiento ha afectado el correcto ejercicio de la función pública y de qué forma incide en una eventual responsabilidad contractual para con el Estado, ordenando la instrucción de un sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades del funcionario ya individualizado y sus respectivas jefaturas, en los términos que requieren. (396544 al 74929).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de protocolos o medidas implementadas en materia de seguridad y protección en establecimientos educacionales, como en los jardines infantiles, universidades y comercio, ante la eventualidad de la realización de los funerales de narcotraficantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1942 al 35892).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Antecedentes que permitieron decidir la contratación o las consideraciones excepcionales para acudir al trato directo del contrato de arrendamiento suscrito entre el Servicio Nacional de Migraciones con el señor Christian Enrique Radtke Perin por el uso del inmueble ubicado en calle Porvenir N° 501, de la ciudad de Temuco, para el funcionamiento de la dirección regional del servicio, en los términos que plantea. (210 al 46200).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones por la cuales no está vigente el Sistema Móvil de Consulta Policial (Simccar), las soluciones que se tienen en vista para solucionar ese problema y las medidas a considerar, en el más breve plazo, para mitigar los efectos que la ausencia de esa tecnología genera en materia de seguridad. (24284 al 44165).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. General director de Carabineros de Chile informe sobre las razones por la cuales no está vigente el Sistema Móvil de Consulta Policial (Simccar), las soluciones que se tienen en vista para solucionar ese problema y las medidas a considerar en el más breve plazo para mitigar los efectos que la ausencia de esa tecnología genera en materia de seguridad. (24284 al 44166).

Ministerio de Educación

- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (10604 al 42170).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero,

- doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (10604 al 42298).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos por servicios prestados a ese ministerio vinculados a fundaciones, ONG y/o institutos, desglosando la información en los términos que requiere, en la Región del Biobío y en todas las demás regiones del país (según el formato adjunto). (10604 al 42594).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (10604 al 42645).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Servicios, bajo su dependencia o supervigilancia, que han otorgado recursos desde el año 2022 a la fecha a fundaciones, indicando su nombre, RUT, monto entregado, en caso de ser dinero, o, si es otro bien, su avaluación y especie, indicando la forma en que se traspasaron. (10604 al 42839).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (10604 al 44394).
- Diputado Barrera, don Boris; Diputada Cariola, doña Karol. Implementación del Programa de Integración Escolar en sus establecimientos educacionales, indicando los cupos y horas destinadas a este. Asimismo, señale cuántos funcionarios, profesionales y asistentes de la educación se dedican a la realización del programa por institución educativa, cuáles son los criterios de selección de los mismos y el estado actual de la ejecución de ley N° 21.545. (38881-38882 al 38881).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Mejoras que se implementarán en los centros de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado en el distrito electoral N° 20, indicando la posibilidad de coordinar vistas a los establecimientos. (5465 al 11632).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de las personas que se encuentran actualmente privadas de libertad (indicando el nombre, RUT, rol de causa y delito por el cual fue condenado) que se encuentren en los segmentos desde los 65 a 75 años de edad y mayor de 75 años. (5467 al 45334).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Medidas que permitan evitar suplantaciones de identidad en virtud de errores o por el deficiente uso de datos nacionales producto

- de la aplicación de la ley N° 20.886, de tramitación digital de los procedimientos judiciales, particularmente respecto del caso de la menor de iniciales A.R.C., en los términos que plantea. (5469 al 46297).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Personalidad jurídica otorgada a la Fundación Semilla, remitiendo la documentación de su constitución y sus posteriores modificaciones. (5503 al 44086).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación de la Fundación Democracia Viva, Fundación ProCultura, Asociación Campamento de Ideas, Fundación Urbanismo Social, Fundación Cultural TomArte, Educación Arte y Cultura Movimiento Fibra, y Desarrolla Bío Bío, indicando si se encuentran constituidas legalmente, la fecha de dicha constitución y remita los antecedentes de los miembros del directorio de cada una. (5504 al 43026).
- Diputado Romero, don Agustín. Fiscalizaciones a organizaciones sin fines de lucro, indicando RUT y nombre de la entidad fiscalizada, llevadas a cabo por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en los años 2018 a 2023, que hayan dado lugar a una solicitud de disolución, detallando la causal correspondiente en cada caso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (5589 al 44172).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Remita los resultados y antecedentes de las investigaciones administrativas y fiscalizaciones que se han realizado a la Residencia Victoria, dependiente de la Corporación Ayuda a la Familia en la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (973 al 49600).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Remita el dictamen E43526/2020, de fecha 16 octubre de 2020, de la Contraloría Regional del Maule, respecto de eventuales casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la Residencia Victoria, dependiente de la Corporación Ayuda a la Familia, en la Región del Maule, en los términos que indica. (973 al 49615).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Detalle de las concesiones actualmente existentes en autopistas y carreteras de la Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1085 al 45427).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de disponer las medidas que propone para ir en ayuda de los pequeños agricultores, ganaderos y comerciantes de ferias libre de las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, afectados por las inundaciones que han ocasionado los frentes de mal tiempo. (914 al 49218).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar la situación de los agricultores afectados por los incendios forestales del mes de febrero de 2023 en la comuna de Mulchén, Región del Biobío, que aún no reciben apoyos económicos o de reactivación productiva, en los términos que requiere. (916 al 42698).
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas adoptadas para ir en ayuda de personas damnificadas por los recientes temporales, lluvias y desbordes de ríos ocurridos en las comunas de Sagrada Familia y de Hualañé, Región del Maule, en los términos que indica. (917 al 43914).

Ministerio de Salud

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la contratación de un psiquiatra infantil para que atienda en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (1589 al 36999).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para solucionar los problemas que actualmente afectan el Centro Comunitario de Salud Familiar de Puerto Chacabuco, en la comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (1590 al 45261).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que se adoptarán para ampliar la capacidad de camas críticas pediátricas en nuestro país. (3325 al 7680).
- Diputada Morales, doña Carla. Su apreciación respecto a la realidad arrojada en el informe "Mujeres en el trabajo 2022", realizado por Deloitte, y cuáles serían sus sugerencias al respecto. Asimismo, indique de qué manera el Estado promoverá y facilitará el acceso a diagnósticos y tratamientos para mujeres en materia de salud mental. (3776 al 5918).
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que se adoptarán para acelerar el avance de las listas de espera de intervenciones quirúrgicas, particularmente en las regiones que no cuentan con especialistas para su realización. (3777 al 9069).
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de decretar alerta sanitaria por los graves daños a la salud de los residentes del condominio Desierto Florido y todos los vecinos que están en el sector norte de la Región de Antofagasta, producto de las quemas que se producen en el interior y en las afueras del vertedero, lo que constituye una situación grave con los incendios, que provocan intoxicación en las personas. (3778 al 27848).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de analizar la situación que afecta a los pacientes que siguen tratamientos paliativos en el Policlínico del Hospital de Los Ángeles, quienes denuncian que se les han suspendido las atenciones y la entrega de medicamentos, en los términos que plantea. (3779 al 40157).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 14: Buin, Melipilla, Curacaví, San Bernardo, Talagante, Peñaflor, Isla de Maipo, Paine, María Pinto, Alhué, Calera de Tango, El Monte, San Pedro y Padre Hurtado. (3782 al 4311).
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas y políticas públicas dispuestas para abordar la compleja situación en el ecosistema diálisis del país, señalando las definiciones, cronogramas de ejecución y presupuestos que la actual administración pretende ejecutar para allanar el camino en la búsqueda de soluciones que lo mejoren sustantivamente. (3787 al 8899).
- Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel. Medidas que está implementando el gobierno para reaccionar en caso de una eventual quiebra de las isapres, teniendo en cuenta la envergadura de las implicancias negativas que esto generaría en la red de asistencia pública. (3793 al 38830).

Ministerio de Minería

 Diputada Romero, doña Natalia. Situación de emergencia climática surgida a raíz de los recientes temporales y lluvias, especialmente por los casos de desbordamientos de ríos e inundaciones que han afectado a las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la esfera de su respectiva competencia. (663 al 48464).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar la problemática de los artistas callejeros en los vagones del Metro, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (396435 al 35096).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Proyecto de Resolución N° 936. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se inicie el proceso para que la cueca porteña sea declarada como patrimonio cultural inmaterial. (433).

Ministerio del Deporte

Diputada Olivera, doña Erika. Sistema de clasificación para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en el deporte de Canotaje, en los términos que plantea. (1186 al 49423).

Subsecretarías

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la contratación de un psiquiatra infantil para que atienda en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (1589 al 37000).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para solucionar los problemas que actualmente afectan el Centro Comunitario de Salud Familiar de Puerto Chacabuco, en la comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (1590 al 45262).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Listado actualizado de las direcciones de los servicios de salud a nivel nacional y de hospitales públicos, además de los Centros Experimentales dependientes de la subsecretaría que usted dirige, indicando, en ambos ítems, la forma de designación y tiempo en el cargo. (1676 al 41238).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Ataque incendiario ocurrido el día 7 de septiembre en el Instituto Nacional, indicando si existe alguna orden de no detención, incluso en casos de flagrancia, en atención a la nula cantidad de personas detenidas por el delito de incendio. (1941 al 49285).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Situación delictual del sector El Llano, comuna de San Miguel, según los antecedentes que expone. (1943 al 41104).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de proyectos que postularon los municipios al Fondo Nacional de Seguridad Pública, indicando aquellos con alcaldes oficialistas y de oposición, como, asimismo, el detalle de los proyectos que postularon los alcaldes de oposición a los cuales no se les asignaron recursos, en los términos que plantea. (1948 al 33310).
- Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Leal, don Henry; Diputado Trisotti, don Renzo. Criterios definidos para asignar los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública entre los municipios del país, especificando los que se tuvieron a la vista en el último proceso concursable llevado a cabo. (1950 al 33129).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Listado actualizado de las direcciones de los servicios de salud a nivel nacional y de hospitales públicos, además de los Centros

- Experimentales dependientes de la subsecretaría que usted dirige, indicando en ambos ítems la forma de designación y tiempo en el cargo. (199 al 41238).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2091 al 47438).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2091 al 47439).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2091 al 47440).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2091 al 47441).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2091 al 47442).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2091 al 47443).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2091 al 47444).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2091 al 47445).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2091 al 47446).
- Diputada Morales, doña Carla. Estado de implementación y cumplimiento de las medidas y estrategias planificadas para la temporada de incendios forestales 2023-2024, incluyendo la gestión de material combustible y la capacidad de respuesta ante emergencias, dentro del ámbito de su competencia, indicando el presupuesto y la forma en que se asegurará su ejecución efectiva, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2093 al 49018).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Listado actualizado de las direcciones de los servicios de salud a nivel nacional y de hospitales públicos, además de los Centros

- Experimentales dependientes de la subsecretaría que usted dirige, indicando en ambos ítems la forma de designación y tiempo en el cargo. (3154 al 41238).
- Diputada Morales, doña Carla. Reitera el oficio N° 5.918, de esta Corporación, de fecha 6 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (3776 al 14323).
- Diputado Alinco, don René. Cantidad de camas críticas que existen en cada región de Chile, especialmente en la Región de Aysén. (3781 al 40252).
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas o medidas para abordar la problemática de los artistas callejeros en los vagones del Metro, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (396435 al 35097).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de las personas que se encuentran actualmente privadas de libertad (indicando el nombre, rut, rol de causa y delito por el cual fue condenado) que se encuentren en los segmentos desde los 65 a 75 años de edad y mayor de 75 años. (5467 al 45332).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se están implementando para otorgar mayor seguridad a los funcionarios de Gendarmería, en particular en la Macrozona Sur, para hacer frente y prevenir situaciones como la que ocurrió el día 7 de mayo recién pasado, donde internos retuvieron al menos tres gendarmes en el Centro Penitenciario de Angol, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (551 al 38441).
- Diputada Morales, doña Carla. Respuesta inicial de su organismo ante la situación de los apicultores afectados por diversos desbordamientos de ríos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando los antecedentes respecto a la dimensión de pérdidas y daños en dicho sector productivo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (915 al 43553).

Subsecretaría de Hacienda

Solicitud de Resolución N° 927. Solicita a S. E., el Presidente de la República que instruya a los ministerios de Hacienda, Salud y del Deporte, la creación de un seguro de salud por enfermedades catastróficas, con cargo a recursos públicos, en beneficio de los y las deportistas y exdeportistas que sufran algún tipo de enfermedad catastrófica y que no cuentan con cobertura de salud. que permita solventar dichos costos. (1654).

Fuerzas Armadas

- Diputada Pérez, doña Catalina. Las eventuales irregularidades y malas prácticas en el Centro de Apoyo para la Integración Social de la ciudad de Valparaíso, que dicen relación con arbitrariedades y actos en contra de la probidad administrativa por parte de jefaturas de servicio del centro, en los términos que plantea. (5488 al 31292).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Cantidad de adultos mayores que actualmente se encuentran privados de libertad en los centros penitenciarios de Chile. (5501 al 46310).

Servicios

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Detalle de las concesiones actualmente existentes en autopistas y carreteras de la Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1085 al 45428).

Diputado Trisotti, don Renzo. Proceso destinado al nombramiento del nuevo director regional de Tarapacá del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. (2088 al 48726).

Presidencia de la República

Proyecto de Resolución Nº 950. Solicita a S. E el Presidente de la República considerar, en la Estrategia Nacional y en el Plan de Acción de Hidrógeno Verde, medidas ambientales, de ordenamiento territorial, mejoras regulatorias y tributarias para que las regiones de Magallanes y Antofagasta sean las primeras regiones verdes de Chile. (8891).

Varios

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (N° 252 al 49711).
- Diputado Berger, don Bernardo. Convenios vigentes suscritos con universidades, organizaciones territoriales y funcionales, tales como corporaciones, asociaciones y ONG, entre otros. (10604 al 31941).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (1094 al 46134).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1191 al 49716).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1225 al 49692).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de niños y niñas en listas de espera para acceder a escuelas que imparten educación para alumnos con necesidades especiales de educación en la Región de Los Lagos, particularmente otorgar ayuda a la señora Paulina Constanza Mansilla Ruiz, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1278 al 41188).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar el caso de la señora Paulina Mansilla, particularmente la asignación de recursos para cubrir el traslado de sus hijos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1278 al 44203).
- Diputado Ramírez, don Matías. Actividades planificadas para fomentar la educación cívica, la memoria, justicia, reparación y garantía de no repetición, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. (1280 al 46207).
- Diputado Barrera, don Boris; Diputada Cariola, doña Karol. Implementación del Programa de Integración Escolar en sus establecimientos educacionales, indicando los cupos y horas destinadas a este. Asimismo, señale cuántos funcionarios, profesionales y asistentes de la educación se dedican a la realización del programa por institución educativa, cuáles son los criterios de selección de los mismos y el estado actual de la ejecución de ley N° 21.545. (1285 al 38882).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado

Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (1286 al 41403).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1287 al 47278).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (1347 al 47466).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de existir una plaga de roedores en el Edificio de Integra, en la comuna de Iquique y, en caso de ser efectivo, cuáles han sido las medidas ejecutadas para controlarlo, como, asimismo, si se han presentado otras irregularidades o contingencias producto de la antigüedad y del estado del edificio y sus dependencias, señalando las acciones arbitradas para su regularización o control, en los términos que plantea. (137 al 47131).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad y estado de ambulancias en la Región de Aysén, por cada comuna y localidad, como, asimismo, la planificación para el año 2023 en la materia, ya sea el cambio de estas o compras de nuevas unidades. (1579 al 33884).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cantidad y estado de ambulancias en la Región de Aysén, por cada comuna y localidad, como, asimismo, la planificación para el año 2023 en la materia, ya sea el cambio de estas o compras de nuevas unidades. (1579-1 al 33884).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para solucionar los problemas que actualmente afectan el Centro Comunitario de Salud Familiar de Puerto Chacabuco, en la comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (1591 al 45263).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1592 al 35249).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (1593 al 41876).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado de la garantía constituida por la Inmobiliaria Martabidde por las casas entregadas por ese servicio en 2018, correspondientes a la villa Los Dominicos 5, comuna de Chillán. (1757 al 49016).

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1811 al 49882).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que enfrenta el señor Héctor Manuel Rodríguez Fernández, quien tiene pendiente una operación de rodilla y que no ha recibido información al respecto. Se acompaña la interconsulta y copia de su cédula nacional de identidad. (1815 al 49159).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra la solicitud de hora oftalmológica de la señora Teorinda Cárdenas Contreras, vecina de la ciudad de Victoria. (1845 al 48735).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. El mal funcionamiento de los medidores de energía eléctrica domiciliaria de la empresa CGE en la villa San Fermín Nº 1, comuna de San Clemente, indicando sí han recibido denuncias en este sentido y qué medidas se tomaron o se tomarán al respecto. Asimismo, sírvase señalar quién tiene la responsabilidad de instalar y certificar que los medidores eléctricos queden bien instalados, en los términos que plantea. (191693 al 49008).
- Diputada Molina, doña Helia. Proceso de postulación a la renovación de la concesión de uso gratuito a largo plazo de la Corporación Ayuda al Niño con Artritis Juvenil, respecto del inmueble fiscal ubicado en Vía 14 N° 1368, población Exequiel González Cortés, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. (2510 al 48403).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (267 al
 43764).
- Diputada Romero, doña Natalia. Convenios celebrados entre esa secretaría regional ministerial y fundaciones, corporaciones, organizaciones de la sociedad civil u organizaciones de interés público, entre los años 2021 a 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (268 al 42126).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado actual de los acumuladores de agua de emergencias forestales ubicados en la parte alta de Valparaíso, disponiendo una fiscalización, especialmente al que está ubicado en el sector El Vergel Alto, del Cerro Las Cañas, comuna de Valparaíso. (2792 al 47100).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Ambulancias del Servicio de Atención Médica de Urgencia en la Región del Maule, indicando cuál es el número de dichas ambulancias, cuántas de ellas están operativas, cuál es el protocolo para su funcionamiento, especialmente en casos de emergencia. Asimismo, señale a quién están administrativamente sujetas y a qué niveles de emergencia o servicios públicos pueden y/o deben prestar servicios. (3108 al 48820).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de implementación del proyecto "Diagnostico Estructural y Geotécnico de Viviendas Guañacagua II'" y la etapa en la que este se encuentra. Asimismo, se informe sobre si se cumplieron los plazos establecidos preliminarmente. (3164 al 30592).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (322 al 43763).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación actual del Sistema de Agua Potable Rural Ñereco, de la comuna de Lautaro, considerando la posibilidad de evaluar y destinar los recursos que permitan ampliar su capacidad para el suministro de agua a las 300 familias que actualmente lo conforman y que durante todo el proceso se considere a los vecinos y, sobre todo, a sus dirigentes. (3385 al 49239).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Remita un listado de todos los traspasos que haya realizado el gobierno regional a las oficinas regionales del Ministerio Público, indicando el motivo de dicho traspaso, monto total, finalidad, cumplimiento del objeto en su caso y la rendición de los gastos por parte del órgano. (3449 al 46326).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Desvinculación irregular que afecta al señor Omar Belmar Muñoz, profesor de la Escuela Luis Cruz Martínez, de la comuna de Curacautín, adoptando las medidas que sean pertinentes en consideración a los antecedentes que se acompañan. (3895 al 46344).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Desvinculación irregular que afecta al señor Omar Belmar Muñoz, profesor de la Escuela Luis Cruz Martínez, de la comuna de Curacautín, adoptando las medidas que sean pertinentes en consideración a los antecedentes que se acompañan. (3895 al 46345).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre los montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de los departamentos de Educación Municipal que indica, durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Educación Pública de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur, y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (394373 al 45905).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (489 al 50363).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (495 al 50344).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de mitigación que ha tomado la empresa concesionaria del Complejo Penitenciario de Rancagua, en consideración de vecinos y vecinas del sector, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5463 al 33327).
- Diputado Sáez, don Jaime. Fecha de apertura de la oficina de la Corporación de Asistencia Judicial en la ciudad de Calbuco, indicando las medidas que se adoptarán durante su cierre para que las personas puedan tener asesoría por parte de abogados. (5545 al 39471).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (570 al 49719).

- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (596 al 46610).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar y entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (603 al 31617).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (608 al 50353).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (645 al 49659).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (658 al 47499).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (700 al 50264).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (726 al 46794).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (800 al 49806).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (924 al 44743).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | I | PMP | - |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | I | MO | - |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | IND | A | | 17:30 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 17:31 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | I | APLP | - |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 17:30 |
| 7 | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP | A | | 17:30 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | A | | 17:40 |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PDG | A | | 17:30 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | I | IG | - |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 17:30 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 17:30 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 17:30 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 17:30 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | PCS | A | | 17:50 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 17:30 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 17:30 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 17:33 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 17:30 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 17:30 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 17:30 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 17:30 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 17:30 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 17:33 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | PRD | A | | 17:33 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | IND | A | | 17:36 |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes | IND | A | | 17:36 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | A | | 17:41 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 17:32 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 17:35 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 17:30 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 17:31 |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 18:18 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | A | | 17:34 |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 17:36 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | RN | A | | 17:30 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 17:30 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 17:30 |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | A | | 17:35 |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | I | D | _ |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 17:30 |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 17:30 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 17:30 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 17:30 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | IND | I | SPCA | - |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | A | | 17:39 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 17:54 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 17:30 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 17:30 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 17:35 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | PCS | A | | 17:33 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 17:32 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | A | | 17:35 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | IND | A | | 17:30 |
| 55 | González Gatica Félix | PEV | A | | 17:40 |
| 56 | González Olea Marta | IND | I | | - |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 17:30 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 17:30 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | I | PECP | - |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | A | | 17:33 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | PCS | A | | 17:30 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 17:30 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 17:30 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 17:30 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | APCH | A | | 17:30 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 17:30 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 17:30 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 17:32 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 17:38 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 17:34 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 17:30 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 17:32 |
| 73 | Lee Flores Enrique | PRI | A | | 17:30 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 17:36 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 17:33 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 17:40 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 18:07 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 17:30 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 17:30 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 17:30 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 17:36 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | PDG | A | | 18:50 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 17:36 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 17:30 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 17:41 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 17:35 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | I | SPCA | - |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | COMUNES | A | | 17:34 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 17:35 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | CS | A | | 17:30 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 17:30 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 17:30 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 17:38 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 17:41 |
| 95 | Muñoz González Francesca | PSC | A | | 17:30 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 17:30 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | I | | - |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 17:30 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 17:30 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | PRD | A | | 17:30 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | A | | 17:30 |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika | PDCH | A | | 17:30 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | PRD | I | MO | - |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 17:30 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | PDG | A | | 17:30 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 17:35 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 17:32 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | PDCH | A | | 17:34 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | PRD | A | | 17:38 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG | A | | 17:30 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 17:30 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 17:34 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 17:30 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 17:35 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 17:30 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 17:30 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 17:30 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 17:34 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | IND | I | SPCA | - |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 18:15 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | COMUNES | A | | 18:04 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 17:38 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | I | LM | - |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 17:30 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | IND | I | IG | - |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | PRD | A | | 17:30 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | PDCH | A | | 17:33 |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara | IND | A | | 17:30 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 17:51 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 17:36 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | PC | A | | 17:36 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 17:30 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 17:59 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | PCS | A | | 17:34 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 17:36 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 17:36 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 17:41 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 17:30 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 17:42 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 17:34 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 17:36 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 17:30 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | PC | A | | 17:30 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | UDI | A | | 17:30 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 17:45 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 17:31 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 17:31 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | PREP | A | | 17:30 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | PRD | A | | 17:30 |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | I | SPCA | - |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 17:34 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 17:30 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 17:30 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | PCS | I | SPCA | - |
| 155 | Yeomans Araya Gael | PCS | A | | 17:37 |

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:30 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 72ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 73ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, solicito fusionar los proyectos contenidos en los boletines N^{os} 16304-31 y 16305-31, que están en los puntos N^{os} 5 y 6 de la Cuenta, respectivamente. El primero establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión, y el segundo modifica la ley N° 18.056, que Establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para impedir la concesión de este beneficio a peticionarios con antecedentes penales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el proyecto que está en el punto N° 11 de la Cuenta va en la misma dirección. Es decir, serían tres los proyectos que se podrían fusionar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, desafortunadamente, la ley establece un procedimiento para refundir proyectos que ni siquiera permite hacer la fusión a la unanimidad del pleno.

Los tres proyectos señalados han sido enviados a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Por lo tanto, dicha comisión tiene que pedir la fusión de los proyectos, para después adoptar el acuerdo en la Sala.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en el punto N° 9 de la Cuenta está el proyecto que modifica la ley N° 20.380, sobre Protección de Animales, para extender su aplicación a los deportes en que participen animales (boletín N° 16308-12), que fue enviado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Considerando la jurisprudencia de todas las votaciones que hemos tenido en la Sala, pido que el proyecto sea enviado a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Juan Antonio Coloma?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, Jorge | Concha Smith, Sara | | Rathgeb Schifferli, Jorge |
|----------------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Barchiesi Chávez, Chiara | Corneio Lagos Eduardo | Matheson Villán, Christian | Rey Martínez, Hugo |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José Carlos | Romero Leiva, Agustín |

| Beltrán Silva, Juan | Flores Oporto, Camila | Morales Maldona- | Romero Talguia, Nata- |
|------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Carlos | | do, Carla | lia |
| Berger Fett, Bernar- | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| do | | Cristhian | Frank |
| Bernales Maldona- do, Alejandro | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreno Bascur, Benjamín | Schubert Rubio, Stephan |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, Juan | Muñoz González, | Sulantay Olivares, |
| Sergio | | Francesca | Marco Antonio |
| Bórquez Monteci- | Jouannet Valderrama, | Ojeda Rebolledo, | Trisotti Martínez, |
| nos, Fernando | Andrés | Mauricio | Renzo |
| Camaño Cárdenas, | Kaiser Barents-Von | Pérez Cartes, Mar- | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | Hohenhagen, Johannes | lene | Francisco |
| Celis Montt, Andrés | Labbé Martínez, Cristian | Pulgar Castillo, Francisco | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leal Bizama, Henry | Ramírez Diez, Guillermo | Weisse Novoa, Flor |

-Votaron por la negativa:

| Araya Guerrero, Jaime | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mellado Pino, Cosme | Saffirio Espinoza, Jorge |
|------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Arroyo Muñoz, Roberto | De Rementería Venegas, Tomás | Mix Jiménez, Claudia | Santana Castillo, Juan |
| Barrera Moreno, Boris | Fries Monleón, Lorena | IIN/Inlina N/Iilman Halia | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Barría Angulo, Héctor | Gazmuri Vieira, Ana María | Morales Alvarado, Javiera | Schneider Videla, Emilia |
| Brito Hasbún, Jor- ge | Ibáñez Cotroneo, Diego | Palma Pérez, Hernán | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bugueño Sotelo, Félix | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Salinas, Catali- na | Tapia Ramos, Cris- tián |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, Alejandra | Tello Rojas, Carolina |
| Castillo Rojas, Nathalie | Manouchehri Lobos, Da- niel | Ramírez Pascal, Mat- ías | Yeomans Araya, Gael |
| Cicardini Milla, Daniella | Marzán Pinto, Carolina | Sáez Quiroz, Jaime | |

-Se abstuvieron:

| Cifuentes Lillo, Ricardo | Pérez Olea, Joanna |
|--------------------------|--------------------|

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto será enviado a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero hacer una solicitud respecto del punto N° 10 de la Cuenta.

En virtud del artículo 97 del Reglamento de la Cámara, solicito que el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, contenido en el boletín Nº 16309-07, y del cual se acaba de dar cuenta, siga su tramitación en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor CIFUENTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

A petición de la diputada Carolina Marzán, se votará la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

| Araya Guerrero, | Cuello Peña y Lillo, Luis | ILeiva Carvaial Raiil | Ramírez Pascal, |
|--------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Jaime | Alberto | | Matías |
| Barrera Moreno, Boris | Delgado Riquelme, Viviana | Manouchehri Lobos, Daniel | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barría Angulo, Héctor | Fries Monleón, Lorena | Marzán Pinto, Carolina | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Bravo Castro, Ana | Gazmuri Vieira, Ana | Mix liménez (Taudia | Schneider Videla, |
| María | María | | Emilia |

| Brito Hasbún, Jor- ge | Giordano Salazar, Andrés | Molina Milman, Helia | Sepúlveda Soto, Alexis |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Bugueño Sotelo, | González Gatica, Félix | Morales Alvarado, | Tapia Ramos, Cris- |
| Félix | | Javiera | tián |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Ibáñez Cotroneo, Diego | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Caroli- na |
| Castillo Rojas, Nathalie | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Olea, Joanna | Veloso Ávila, Consuelo |
| Celis Montt, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Salinas, Catalina | Videla Castillo, |
| Andrés | Tomás | | Sebastián |
| Cicardini Milla, | Leal Bizama, Henry | Placencia Cabello, | Yeomans Araya, |
| Daniella | | Alejandra | Gael |

-Votaron por la negativa:

| Alessandri Vergara, Jorge | Corneio Lagos Eduardo | Mellado Suazo, Miguel | Rey Martínez, Hugo | |
|-----------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Espinoza, Jorge Meza Pereira, José Carlos | | Romero Leiva, Agustín | |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Durán Salinas, Eduardo | Morales Maldona- do, Carla | Romero Talguia, Nata- lia | |
| Becker Alvear, Mi- guel Ángel | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreira Barros, Cristhian | Sauerbaum Muñoz, Frank | |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreno Bascur, Benjamín | · II | |
| Berger Fett, Bernar- do | Irarrázaval Rossel, Juan | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Sulantay Olivares, Marco Antonio | |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Mar- lene | Trisotti Martínez, Renzo | |
| Bórquez Monteci- nos, Fernando | Labbé Martínez, Cristian | Pulgar Castillo, Francisco | Undurraga Gazitúa, Francisco | |
| Cid Versalovic, Sof- ía | Lavín León, Joaquín | Ramírez Diez, Von Mühlenbrock Guillermo Zamora, Gastón | | |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Longton Herrera, Andrés | Rathgeb Schifferli, Jorge | Weisse Novoa, Flor | |
| Concha Smith, Sara | Matheson Villán, Christian | _ | | |

-Se abstuvieron:

| Cifuentes Lillo, Ri- | Lee Flores, Enri- | Muñoz González, Fran- | Pino Fuentes, Víctor Ale- |
|----------------------|-------------------|-----------------------|---------------------------|
| cardo | que | cesca | jandro |

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en el punto 6 de la Cuenta se consigna un proyecto de ley que fue enviado a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

Al respecto, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que se lo traslade a la Comisión de Seguridad Ciudadana, dado que tiene por objetivo impedir que se otorguen pensiones de gracia a personas condenadas y que tengan antecedentes penales.

De no haber acuerdo, pido que se someta a votación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, hace dos minutos se acordó que esos tres proyectos se mantuvieran en la Comisión de Desarrollo Social, porque se van a refundir. Los tres proyectos van en la misma línea, y dado que tenemos un acuerdo de la Sala, a petición del diputado Francisco Undurraga, no podemos dar curso a la petición de su señoría.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, creo que lo que está pasando acá es legislar de mala fe. Si hay seis comisiones sesionando, entre ellas, la de Economía, a la que fuimos citados para votar, y si usted llama a votación, lo que va a ocurrir es que nos vamos a encontrar con sillas vacías.

Entonces, lo que le quiero pedir, tal como se ha hecho en otras oportunidades, es que cuando llame a votación y haya comisiones sesionando ejerza su facultad de suspender, para que los demás parlamentarios puedan volver a la Sala. Es el mínimo respeto para quienes están cumpliendo sus deberes en las comisiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en los acuerdos de Comités que se dieron a conocer el 13 de septiembre fuimos sumamente claros. Voy a recabar el antece-

dente de su señoría, porque el secretario de la comisión tiene la obligación de suspender, aunque estén votando, diez minutos antes cuando se llama a una sesión de pleno. Eso lo que establece el Reglamento. Pero, además, se acordó que las comisiones solo podrían iniciar sus sesiones una vez transcurridos quince minutos desde iniciada la sesión de Sala.

Por lo tanto, era obligación de todas las diputadas y de todos los diputados estar en la Sala. Como su señoría me ha planteado que eso no se cumplió en la Comisión de Economía, voy a tomar las medidas del caso respecto de la secretaría de esa comisión.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre el mismo punto, tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, creo que hay una mala formulación de la regla, porque a la comisión nos citaron a la misma hora en que se iniciaba la sesión de Sala. Entonces, no es que haya terminado antes, a los quince minutos antes o a los quince minutos después, sino que estábamos citados a las 17:30 horas. Entonces, para cualquier parlamentario era imposible venir a dar *quorum*, ir a la comisión, que ya inició su sesión, y retornar a la Sala en treinta segundos para venir votar.

Lo que veo es que hay ciertos sectores que, aprovechándose de que tienen una mayoría circunstancial, proponen trasladar proyectos de una comisión a otra.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, parece que no me expliqué bien. El acuerdo expreso de la Sala, que se dio a conocer y que las secretarías de las comisiones conocen, era que tenían que iniciar las sesiones quince minutos después de constituida la Sala, justamente para que no sucediera lo que su señoría está señalando. Como sucedió, voy a tomar las medidas administrativas del caso, porque la secretaría debe respetar el Reglamento; de lo contrario, suceden las situaciones que su señoría señala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, había pedido la palabra para argumentar previo a la votación, pero no me la dio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley contenido en el boletín N° 16308, que fue radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural,

pueda también ser conocido, una vez que sea visto por la comisión original, por la Comisión de Deportes y Recreación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, no se puede, porque ya está votado. La Sala votó y lo envió a la Comisión de Agricultura. Ya hay un acuerdo de la Sala al respecto. Entonces, se requeriría la unanimidad.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, quiero que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto que figura en el punto 10 de la Cuenta, contenido en el boletín el N° 16309-07...

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su Señoría, también se votó.

El señor **MORENO**.- Se votó el del punto 9.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Se votó a pedido de la diputada Marzán. Se rechazó y se mantuvo en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **MORENO**.- Sí, estoy pidiendo que se traslade a la comisión de...

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, cuando hay un acuerdo de la Sala, se requiere la unanimidad. Se votó. Es así la disposición reglamentaria.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, las citaciones a comisiones las hicimos con anterioridad a la citación de las sesiones especiales. Para mí, es una falta de respeto que se quite horario de las comisiones permanentes por estas sesiones especiales de Sala. Deberían ser otros los horarios. Por eso, pido a la Mesa que reconsidere los horarios de las sesiones especiales, porque están entorpeciendo el trabajo de votaciones en las comisiones, sesiones a las que citamos con una semana de anticipación. Por eso citamos para las 17:30 horas, y solo este lunes llegó la citación para esta sesión de hoy en la tarde. Así que más respeto para las comisiones, por favor.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable diputado, entendemos el punto, pero el acuerdo de los Comités que señalaba la fecha en que la Sala iba a sesionar para estos informes es del 13 de septiembre. Por lo tanto, es evidente que hay un error administrativo. Me voy a encargar de ver cuál es el problema.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedirles a los jefes de Comités que busquen algún mecanismo más objetivo para la destinación de los proyectos de ley, para definir en qué comisiones se discuten. No es posible que cualquier parlamentario llegue y proponga que el proyecto equis vaya a tal o cual comisión; no es posible que, a criterio de la Sala, por una situación circunstancial, se resuelva el traslado de un proyecto de una comisión a otra.

Señor Presidente, pido que todos, porque no es responsabilidad suya, sino de todos, seamos más serios y busquemos un mecanismo más objetivo para determinar en qué comisión se radican los proyectos para su tramitación.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias, diputado. Lo vamos a considerar. Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto de ley que modifica el Código de Aguas con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, contenido en el boletín N° 16193-1, sea revisado, una vez que se vote en la Comisión de Agricultura, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene que pedirlo por escrito, diputado, porque no está en la Cuenta.

El señor **MELO**.- No está en la Cuenta, por eso estoy solicitando...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene que hacer la solicitud por escrito.

V.TABLA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO EJECUTADOS PARA ENFRENTAR NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD EN CHILE Y SUS CONSECUENCIAS, ESPECIALMENTE EN LA MACROZONA NORTE DEL PAÍS (CEI 11)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto tratar, en primer lugar, el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada macrozona norte del país.

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Jaime Araya.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada macrozona norte del país, sesión 52^a de la presente legislatura, en lunes 10 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ARAYA**, don Jaime (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, antes de entrar a las conclusiones de la Comisión Especial Investigadora, es importante consignar que la mayoría de las sesiones fueron secretas, de modo que las conclusiones y recomendaciones que pasaré a enunciar son reflejo de las certezas a las que llegó la comisión y que permitieron que su informe fuera votado a favor por unanimidad.

Las conclusiones y recomendaciones a las que me referiré a continuación están desglosadas por cada uno de los ministerios involucrados, como asimismo respecto de cada uno de los organismos del Estado incumbentes en las nuevas formas de criminalidad que están afectando a la macrozona norte del país.

En primer lugar, está el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, dentro de este, el Servicio Nacional de Migraciones. Respecto de este último, resulta relevante sugerir la difusión permanente de las cifras en materia migratoria, en particular respecto de los ingresos regulares, de los ingresos irregulares, número de procesos sancionatorios en curso, procesos terminados, expulsiones decretadas, expulsiones ejecutadas y otras, lo anterior para mantener un marco de discusión permanente con cifras indubitadas.

En línea con lo anterior, se constató la necesidad de que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública imparta instrucciones precisas, claras y taxativas al Servicio Nacional de Migraciones para hacer cumplir la ley de extranjería en aquella parte que obliga a materializar las expulsiones administrativas que se encuentran pendientes desde larga data, y acelerar los

procesos sobre ingreso irregular por paso no habilitado que se hayan efectuado desde septiembre de 2021 a la fecha.

No obstante lo anterior, es indudable dar reconocimiento a la evolución positiva del control fronterizo, en particular al hecho de que han disminuido los ingresos ilegales por pasos no habilitados desde la puesta en marcha de la normativa sobre infraestructura crítica.

Por otra parte, respecto de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, se evidenció la necesidad de revisar la extensión de los turnos y las condiciones de descanso del personal policial en fronteras, pues el sistema de trabajo implementado está al límite de constituir una vulneración de derechos fundamentales y hace incompatible la vida familiar con el servicio que prestan las dotaciones policiales.

Por último, y siempre dentro de las recomendaciones al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se recomienda generar una instancia permanente de coordinación entre los parlamentarios de la macrozona norte y las instancias regionales del Consejo contra el Crimen Organizado, a fin de generar los espacios de colaboración indispensables para que aquellos representados interesados en la materia puedan participar.

Respecto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cabe hacer hincapié en que las cárceles se encuentran sobrepobladas. Por tanto, se sugiere elaborar un plan de construcción de nuevos recintos penitenciarios y una intervención enérgica al interior de los mismos. Asimismo, es necesario reformular profundamente la política penitenciaria en nuestro país.

En cuanto al Servicio Nacional de Migraciones, se hace un llamado a implementar medidas que faciliten e incentiven la regularización migratoria, estableciendo canales de información claros y mejorando el acceso a plataformas administrativas y tecnológicas.

Del mismo modo, se requiere acelerar la ejecución de las órdenes de expulsiones decretadas, tanto de larga data como de reciente data, por cuanto la inejecución de las mismas se traduce en un incentivo perverso que fomenta la migración irregular, al tiempo que contradice todas las declaraciones en torno a una migración ordenada, segura y regular, como es el alto estándar que ha manifestado el Estado de Chile.

También se requiere que este servicio informe sobre las medidas que ha tomado para disminuir los onerosos costos de cada expulsión ejecutada. En las ponencias realizadas ante la comisión quedó de manifiesto la envergadura del desafío que significa ejecutar miles de órdenes de expulsión decretadas con el consiguiente costo fiscal para su materialización, por lo que resulta indispensable llevar a efecto un trabajo colaborativo con otros organismos estatales, para lo cual debiera asumir un rol coordinador en dichos fines.

En el mismo orden de ideas, se recomienda al servicio priorizar el orden de ejecución de las expulsiones decretadas sobre la base de criterios objetivos, poniendo énfasis en la expulsión de aquellos extranjeros que tengan antecedentes penales en su país de origen y que, por tanto, no debieron haber ingresado al territorio nacional, mucho menos por un paso no habilitado.

Por otra parte, se destaca y valora la puesta en marcha del sistema de registro biométrico como una herramienta efectiva para el control migratorio, pues habiendo sido comprometido al inicio del funcionamiento de la comisión, hacia el fin del mismo ya está comenzando su operación.

En línea con lo anterior, se hace evidente la necesidad de modernizar los complejos fronterizos a lo largo del país para robustecer las acciones de control, optimizar las experiencias de los usuarios y dar garantías de seguridad a la población.

Por último, hacemos un llamado al servicio a socializar cuál es la política migratoria vigente, evaluando las modificaciones necesarias, y cuáles serán las bases de la nueva política migratoria, teniendo en especial consideración que debido al grave descontrol de los flujos migratorios hacia fines del gobierno anterior, ingresaron al país extranjeros que se han dedicado a cometer delitos, ya sea de manera individual o bien como miembros de bandas de crimen organizado.

Respecto de la Subsecretaría del Interior, se reconoce el importante y sostenido trabajo llevado adelante en su rol político-técnico para el combate del crimen organizado, en particular la construcción de una política pública enfocada en su combate, la que aborda todas las formas de criminalidad que se han podido apreciar desde comienzos de 2022 en las regiones de la macrozona norte. En especial, se destaca la creación de la institucionalidad respectiva a través del Consejo Nacional contra el Crimen Organizado, con un Plan Nacional contra el Crimen Organizado y un plan de financiamiento para las acciones definidas, así como la puesta a punto del conjunto de las instituciones del Estado que podrán actuar de manera coordinada e interagencial para el combate del fenómeno delictivo existente en el país.

Respecto de la coordinación, urge la necesidad de lograr integrar a parlamentarios de diversas regiones a algunos espacios de toma de decisiones, habida consideración de que estos acceden frecuentemente a información que vecinas y vecinos dan a conocer sobre la base de las relaciones de confianza que se construyen en el territorio, las que debieran ser utilizadas de manera positiva y útil, pues las mismas en varias ocasiones podrían ilustrar investigaciones de carácter penal.

Por último, se hace un llamado enérgico a esta subsecretaría a maximizar los esfuerzos para que los diversos procesos de compras públicas, todas de la macrozona norte, puedan ejecutarse de manera acelerada, pues la brecha de recursos logísticos y tecnológicos es enorme y constituye la mayor debilidad del Estado.

Respecto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se solicita acelerar al máximo el trabajo que se desarrolla para arribar a un acuerdo de reconducciones con Bolivia, pues de los antecedentes recabados por la comisión se ha concluido que la medida más eficiente para el control migratorio han sido las reconducciones hacia los países inmediatamente fronterizos, como es el caso de Perú.

Sin embargo, el hecho de que no exista un acuerdo de reconducción hacia Bolivia de extranjeros de tercera nacionalidad ha sido un incentivo para el ingreso irregular de migrantes venezolanos desde Bolivia hacia el territorio nacional. En este sentido, resulta indispensable que la Cancillería de nuestro país pueda avanzar todo lo posible en lograr que se vuelvan a autorizar los vuelos chárteres con destino a Venezuela para, de esta forma, facilitar el proceso de expulsión, logrando de paso un uso mucho más eficiente de los recursos públicos que nuestro país ha destinado a los procesos devolutivos.

Se sugiere, asimismo, participar activamente en todos los espacios multilaterales que permitan expresar la posición de Chile frente al fenómeno migratorio, con particular énfasis en aquellas conferencias, asambleas y encuentros donde sea posible solicitar la colaboración de Venezuela en todas las materias que sea posible, teniendo en perspectiva que nacionales

de ese país pertenecientes a organizaciones criminales han generado grave conmoción en la opinión pública chilena por hechos delictuales y de sangre, por lo que se requiere llegar a acuerdos de cooperación internacional.

En cuanto al Ministerio Público, se releva el trabajo llevado a cabo en la detección y combate a las nuevas formas de criminalidad que arribaron a la macrozona norte del país, pues el actuar coordinado ha permitido desbaratar precisamente las principales bandas que operan en la macrozona norte, siendo la primera de ellas el denominado Tren de Aragua.

Para lograr lo anterior, se hace imperioso solicitar al Ministerio Público un análisis detallado de las dotaciones existentes en las regiones de la macrozona norte, por cuanto el alto número de delitos que se están cometiendo mantiene una presión constante sobre el sistema procesal penal. En línea con lo anterior, se recomienda al Ministerio Público revisar los medios materiales con los cuales están dotadas las fiscalías de la macrozona norte del país, para precaver ataques a miembros de la institución en razón de su cargo o de sus funciones.

Asimismo, es razonable la evaluación y diseño constante de protocolos de seguridad que abarquen las diversas tareas que desarrollan los integrantes del órgano persecutor, habida consideración de la necesidad de brindar un estándar de adecuada protección a la vida e integridad física de los mismos.

Se evidencia la necesidad de crear una unidad especializada en el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en las fiscalías, con énfasis en el desarrollo de capacidades para combatir las nuevas formas delictivas, la que se dedicará exclusivamente a investigar y perseguir los delitos relacionados con tráfico de droga, con un enfoque en desarticular las redes de crimen organizado que operan en la zona.

Finalmente, se recomienda que se aborden los problemas que están generando ciertos incentivos institucionales que llevan a los fiscales a buscar acuerdos rápidos para cerrar casos menores, sin profundizar en investigaciones de delitos de mayor connotación social.

Respecto de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones, de Gendarmería de Chile, de la Dirección General de Aeronáutica Civil y de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, se constató la precariedad de las dotaciones existentes en toda la macrozona norte, por lo que resulta indispensable el compromiso del Estado en el aumento significativo de la dotación que hoy está operativa en el norte del país.

Del mismo modo, es necesario modernizar y capacitar a la Policía O.S.7 como una unidad especializada en la lucha contra el narcotráfico.

Se promueve una transición del control fronterizo militar hacia una policía especializada de frontera, alojada en las instituciones policiales civiles. Para esto se deben generar cambios al O.S.3 de Carabineros, el que pasará de ser un organismo asesor técnico a una institución especializada para los efectos de todos los servicios operativos de fronteras.

Del mismo modo, se requiere garantizar la operatividad de las fuerzas policiales en el territorio, asegurando infraestructura, recursos y el apoyo necesario para llevar a cabo de forma efectiva su labor. No obstante, es igualmente importante que dicha operatividad se realice dentro de los límites establecidos por los estándares de derechos humanos.

En consonancia con lo anterior, se sugiere mejorar las políticas de retención de personal, especialmente mediante el incremento de remuneraciones y de beneficios habitacionales y de

salud, la mejora en su calidad de vida y el fomento del ingreso a las instituciones. En tal sentido, se debe diseñar un nuevo sistema de asignación de bonos en relación con los riesgos.

Para prevenir la corrupción y cooptación de las instituciones, es necesario fortalecer y profundizar la obligatoriedad de realizar declaración de patrimonio e intereses de todos los altos cargos que hoy están cumpliendo funciones en las zonas de riesgo del país, particularmente de aquellos servidores públicos que se encuentran trabajando en contacto directo con infractores de ley.

Por otro lado, se precisa la implementación de una estrategia de cooperación internacional efectiva, que permita conocer en detalle las bandas extranjeras que operan en Chile, sus *modus operandi*, composición e historia. Se debe relevar la existencia de bandas de crimen organizado en la macrozona norte, lo cual, por sí solo, constituye un antecedente suficientemente grave para que se desplieguen todas las capacidades del Estado en el combate contra este fenómeno en dicho territorio.

Es una tarea de Estado visibilizar la necesidad de brindar protección a las familias de todos los agentes públicos que hoy cumplen funciones en zonas de riesgo o bien que desempeñan labores reconocidas o reconocibles contra el crimen organizado, pues los funcionarios públicos no están exentos de extorsiones ni de ataques.

En este sentido, se debe potenciar el uso de nuevas herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial, para identificar a las bandas y a sus integrantes que hoy están operando en el norte del país.

Del mismo modo, se requiere renovar el parque vehicular, de manera que este pueda adecuarse a las necesidades y a los requerimientos de las zonas en las que deben operar, con especial énfasis en la identificación de aquellos lugares donde existe la necesidad de contar con vehículos blindados.

Se necesita mejorar el equipamiento y las instalaciones de los funcionarios en las fronteras, ya que hoy actúan en condiciones infrahumanas.

Asimismo, se debe planificar la estrategia de los planes de inversión, los que debieran responder a los requerimientos de cada institución de acuerdo con la zona en las que están operando, en plena coordinación con los gobiernos locales y el nivel central.

También se requiere ejecutar programas de investigación e inteligencia estratégica, que permitan responder de manera más rápida a las nuevas formas de criminalidad de las bandas extranjeras que operan en el territorio nacional.

La coordinación de inteligencia efectiva en las zonas de riesgo es una necesidad, en la que deben participar todos los actores que participen en esa materia, como instituciones que provean de inteligencia al Estado de Chile, lo que permitirá avanzar en la lucha contra el crimen organizado desde una perspectiva de seguridad y soberanía nacional.

Del mismo modo, se requiere más colaboración internacional en labores de inteligencia en el combate al crimen organizado.

Por último, se constata la necesidad de contar con un ente de seguridad especializado en materia de seguridad, control y fiscalización de los distintos recintos aeroportuarios públicos y privados que funcionan en el territorio nacional, a los que se debe dotar de personalidad jurídica propia, dependiente del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, con expresa singularización de jurisdicción y competencias.

En otro orden de ideas, se requiere impulsar el proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública, para abordar de manera integral la problemática de la criminalidad en la macrozona norte.

Además, se necesita consolidar la coordinación entre el gobierno, las policías, el Poder Judicial y las organizaciones sociales.

Asimismo, es fundamental hacer seguimiento de la ruta del dinero ilegal y del tráfico internacional. Para ello se requiere ampliar las condiciones del levantamiento del secreto bancario referido al crimen organizado, con previa fundamentación del Ministerio Público.

Finalmente, se conmina a fortalecer el rol y el financiamiento del Servicio Nacional de Aduanas, para hacer frente a la evolución del crimen organizado. Esto implica invertir en capacitación y en la adquisición de nuevas tecnologías, que permitan detectar y prevenir eficazmente actividades ilícitas en las fronteras.

En ese sentido, es imperativo destinar mayores recursos y más personal para los complejos fronterizos de Colchane, El Loa, Chacalluta y otros, con el objetivo de mantener fuera de nuestras fronteras a aquellos individuos que tienen antecedentes vinculados a bandas de crimen organizado.

Es todo cuento puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el informe de la Comisión Especial Investigadora.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, ¿cómo hemos enfrentado las nuevas formas de criminalidad, principalmente en la macrozona norte del país? Es una muy buena pregunta. Conozco la respuesta si se hiciera, por lo menos, en Tarapacá: pésimo, de forma insuficiente y tardía.

Eso es efectivo, porque los resultados no solamente son alarmantes y preocupantes, sino que han afectado enormemente la calidad de vida, la libertad y la tranquilidad de miles de habitantes. Si bien esto partió en el norte del país, hoy, lamentablemente, podemos evidenciarlo en todo nuestro territorio.

El análisis que hicimos en la comisión es que no solamente se pueden evaluar discursos, anuncios e intenciones, sino resultados. Así como valoramos el enorme trabajo que está desarrollando el Ejército, a través de la ley de infraestructura crítica, los resultados no pueden ser mágicos, inmediatos, porque esta es una parte del problema, que puede estar siendo enfrentada de manera correcta, pero se requiere también de un trabajo permanente no solo del Ejército, sino también de una serie de otras instituciones, como Carabineros, la Policía de Investigaciones, el Ministerio Público, Gendarmería, la Dirección General de Aeronáutica Civil, Aduanas y Directemar, en las que pudimos darnos cuenta de que en todas existe una

gran cantidad de brechas. Se han realizado esfuerzos para solucionar esa situación, pero evidentemente han sido insuficientes.

Además, necesitamos una estrategia común y coordinada. Se requiere lograr estándares mínimos de habitabilidad, de infraestructura, de tecnología, de vehículos y, sobre todo, preocuparnos del recurso humano.

Sin embargo, aquello tiene que ser considerado de una manera bastante más común: el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos debe contar con un plan de construcción de cárceles para mejorar la segregación, sobre todo cuando hoy están tras las rejas miembros de bandas criminales internacionales.

A través del Servicio Nacional de Migraciones surgió un aspecto esencial: se deben agilizar los procesos de expulsión; ya no hay excusas para no hacerlo. El Congreso Nacional aprobó una simplificación de los procesos de expulsión y la ampliación de los plazos de detención.

Sin embargo, los resultados muestran una disminución muy vergonzosa de los procesos de expulsión que se llevan adelante, tanto administrativos como judiciales. Así, de 5.341 expulsiones judiciales entre 2018 y 2021, hemos bajado a 1.447; las expulsiones administrativas bajaron de 1.326 a 218, desde 2022 hasta agosto de 2023.

Ese es un pésimo resultado, y una peor señal. La ideología no puede limitar las facultades legales establecidas para hacerse cargo de los complejos niveles de delincuencia que tenemos en la actualidad.

Por otra parte, se incumplió con el Plan Nuestro Norte. Fue anunciada, por el propio Presidente de la República, una inyección millonaria de recursos, la cual, lamentablemente, no se pudo ejecutar ni en tiempo ni en forma. Recién ahora vemos algunos resultados concretos, que, por supuesto, se valoran, pero claramente se está actuando tardía y reactivamente.

Respecto del Ministerio de Relaciones Exteriores, debe acelerar al máximo el trabajo que está desarrollando con Bolivia para lograr mayor número de reconducciones. Hoy, el Ejército se encarga más bien de registrar, no de devolver a las personas que ingresan de manera clandestina desde ese país.

Por lo tanto, hoy no basta con el voluntarismo ni con el buenismo; la realidad demuestra la falta de expulsiones y de reconducciones. Sobre la posición ideológica debe primar la responsabilidad y la obligación de asegurar que podamos vivir muchísimo más tranquilos.

Ese fue el objetivo final de esta comisión investigadora, para que el gobierno cumpla con ese esencial objetivo, porque, lamentablemente, hasta la fecha está reprobando. Lo peor es que se reprueba teniendo la opción de hacerlo muchísimo mejor, lo que en verdad no es aceptable, ya que los efectos negativos los seguimos soportando principalmente en el norte del país.

Por eso, tal como lo hicimos al interior de la instancia, esperamos que se aprueben las conclusiones de esta comisión especial investigadora, con el único objetivo que tenemos cada uno de los habitantes, principalmente del norte de nuestro país, que es volver a vivir algo más tranquilos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la comisión especial investigadora -fui parte de dicha instancia- de los actos del gobierno para enfrentar la criminalidad en la macrozona norte, dentro de la cual se encuentra la Región de Coquimbo, a la cual represento, sin duda mostró una serie de situaciones que me parece importante relevar y que se relacionan con el carácter estructural de las problemáticas que tiene el Estado de Chile y no solo el actuar de la administración actual.

En los últimos años, ha enfrentado problemas como el combate contra el crimen organizado y, a la vez, ha debido resolver, de manera integral y respetando los derechos humanos, dificultades en materia migratoria. Y es que durante las quince sesiones que celebró la comisión pudimos ver que las problemáticas que enfrenta el país en el norte, en especial en los sectores fronterizos, tienen relación con una serie de factores y, asimismo, muestran falencias evidentes, particularmente relativas a los recursos existentes en materia de policías, control de la frontera, Fiscalía, regularización de situación migratoria, inteligencia, especialización en el combate al crimen organizado, entre otros.

Por tanto, valoramos enormemente el informe emanado de la comisión, el cual recoge una mirada integral y con un diagnóstico claro que demuestra que debemos poner más recursos en dichos ámbitos en nuestras regiones. Tenemos que comprender que hoy los recursos en instituciones como la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Gendarmería, DGAC, Directemar, entre otras, son insuficientes para hacer frente a los desafíos que generan nuestras fronteras. Necesitamos más dotación, más especialidad, una actualización acorde con los nuevos desafíos en materia migratoria y, por otra parte, la consolidación de la coordinación entre las policías, el Poder Judicial, el gobierno y, por supuesto, el rol que cumplen las organizaciones sociales, sus dirigentes y dirigentas para recuperar estos espacios públicos, que son comunitarios.

Las políticas públicas deben ser diseñadas e implementadas también con la participación de las organizaciones comunitarias y vecinales de los territorios.

Esta comisión y sus conclusiones demuestran, además, que el gobierno se encuentra trabajando en este tema y que ha avanzado de manera importante, especialmente si lo comparamos con años anteriores, en disminuir aquellas brechas, con una labor importante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la ministra Carolina Tohá, y también con avances importantes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, valoramos el trabajo que ha llevado adelante el director del Servicio Nacional de Migraciones en lo relativo al programa de rezago, que ha permitido destrabar alrededor de 250.000 solicitudes de residencias temporales y definitivas, sabiendo que aún falta, pero que este es el camino correcto.

Por último, me parece que el trabajo que se hizo en la comisión fue importante y serio, y, por lo mismo, llamo a aprobar las conclusiones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por el tiempo restante, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, también me tocó participar en esta comisión especial investigadora, que creo que refleja una realidad regional preocupante respecto de la brecha institucional que tiene el Estado -valga la redundancia- con las instituciones presentes en el territorio. Y eso queda de manifiesto no solo en el debate en la comisión, sino también en el análisis del propio informe.

Efectivamente, se requiere que la presencia del Estado sea fuerte, en particular en sectores que son complejos.

En la Región de Tarapacá, el ingreso de Colchane necesita una inversión pública importante que permita garantizar no solo el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos pensando en los migrantes, sino también los derechos de los propios funcionarios públicos que cumplen labores en dicho lugar. No puede ser que no cuenten con la infraestructura debida ni que existan sobreturnos en el trabajo en fronteras, ¡y a más de 5.000 metros de altura!

Entonces, sin duda, se trata de un trabajo sumamente desafiante, que da cuenta de que los esfuerzos que realizan Aduanas, la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile en dicho sector muchas veces son sobrehumanos y de que se requiere un plan concreto. Esto no se resuelve con panfleteo o estableciendo en un proyecto de nueva Constitución que vamos a expulsar a todos de manera rápida y sin ningún tipo de proceso. Eso no se soluciona de esa forma, lo cual es importante.

Acá el gobierno ha ido con acciones concretas, primero, con un plan contra el crimen organizado que fue debatido con cada una de las instituciones que participan en las distintas acciones, no solo incorporando a las policías, a la Fiscalía, a la Brigada Investigadora de Delitos Económicos, a la Aduana, al Servicio de Impuestos Internos, entre otras, sino también permitiendo un financiamiento especial para efectivamente hacer una mayor fiscalización.

Por ejemplo, en Tarapacá, de tener actualmente solo un camión escáner en un control fronterizo, vamos a pasar a tener cuatro. Esa es una inversión que hizo el actual gobierno para mejorar en este punto la fiscalización, y en particular el contrabando en la zona.

También está, por supuesto, el Plan Nuestro Norte, que ha sido impulsado por este gobierno y que ha permitido la incorporación de más recursos públicos para ir acortando estas brechas. Creemos que es fundamental situarse especialmente en aquello.

Quiero finalizar mi intervención reconociendo también el rol de la Cancillería en este punto. Se ha vuelto a tener relaciones diplomáticas con Bolivia, y eso es sumamente importante. Si se quiere hacer un trabajo a largo plazo, no solo pensando en las reconducciones, sino también poniendo un freno al contrabando y al crimen organizado, se requiere tener buenas relaciones con nuestros vecinos. Eso el gobierno lo ha entendido muy bien y se han retomado las relaciones diplomáticas. Incluso el subsecretario del Interior ha visitado varias veces el país vecino.

Por lo expuesto, llamo a aprobar el informe de la comisión especial investigadora. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención agradeciendo muy sinceramente a cada uno de los diputados y diputadas que fueron miembros de la comisión especial investigadora por el compromiso de llevar adelante una instancia que le fuese útil a la macrozona norte.

Las conclusiones que expuse en su minuto contienen la convicción que tenemos de la ausencia o debilidad del Estado en la macrozona norte en esta arista que permitió que se desarrollara el fenómeno del crimen organizado, que hoy tiene consecuencias que todos hemos podido apreciar por los medios de comunicación en diversos lugares de aquella zona y que, además, ya se han hecho extensivas a otras partes del país.

Por lo tanto, llamo a aprobar el informe, que contiene las conclusiones a las que arribamos y, quiero relevar esto, fue aprobado de manera unánime. Estuvimos todos de acuerdo en poner énfasis en aquellas mejoras que es importante llevar adelante para que el Estado de Chile esté a la altura de lo que significa enfrentar un fenómeno de criminalidad.

Este informe recoge los importantes avances que se han concretado durante este gobierno respecto, por ejemplo, del proyecto de infraestructura crítica y de la voluntad que había tenido para enfrentar el fenómeno. Pero también recoge las debilidades que tiene el Estado, por ejemplo, para las compras públicas que son indispensables para concretar las estrategias que ha anunciado el gobierno en materia de combate al fenómeno criminal.

Particularmente, quiero llamar la atención respecto de lo que se pide en el informe al Servicio Nacional de Migraciones: que podamos tener cifras claras respecto del fenómeno migratorio para que estas sean la base indubitada de la construcción de una política pública de largo plazo, una política de Estado y no una reacción frente a un fenómeno particular o dependiendo de la temporada climática que se viva.

Ello es importante, porque esta comisión también constató el alto compromiso de los funcionarios públicos que cumplen labores en frontera. Tuvimos ocasión de escuchar a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Fiscalía. Ahí nos pudimos dar cuenta de que la protección a la ciudadanía está dada por el compromiso de esos funcionarios públicos que, lamentablemente, hoy se ven amenazados. Vimos hace pocos días lo que pasó en Arica, y el informe hace la advertencia sobre la necesidad de proteger a los funcionarios públicos, particularmente a fiscales y jueces, que están expuestos.

También, llamamos la atención respecto de una medida que nos parece importante, como es ampliar la obligación de la declaración de patrimonio e intereses para los altos funcionarios que prestan servicios en la macrozona norte, en especial de las y los funcionarios públicos que están en contacto con el crimen organizado. Por tanto, en esto nos parece importante que Gendarmería amplíe a esos otros funcionarios la obligación de realizar la mencionada declaración.

Finalmente, hago un llamado a la Sala a aprobar este informe, porque me parece notable que en tiempos de tanta beligerancia hayamos podido concordar un informe cuyo único foco está en hacer recomendaciones y sugerencias al gobierno respecto de cómo enfrentar de mejor manera el fenómeno del crimen organizado en la macrozona norte del país.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, primero, quiero valorar el trabajo de todos los integrantes de la comisión especial investigadora sobre los actos de gobierno para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile.

Claramente, en el informe se expresa que se deben invertir más recursos, y se debe introducir más tecnología y brindar más apoyo a los funcionarios públicos que están trabajando en las zonas fronterizas, a fin de enfrentar de mejor forma el crimen organizado que hoy afecta al norte del país. Hemos observado que hoy se cometen más delitos y aumentan las bandas de crimen organizado, como ha pasado en Arica y Antofagasta, pero esta situación también afecta a Santiago y al sur del país; en suma, afecta a todo Chile.

Se deben apresurar los procesos de expulsión de los extranjeros con antecedentes. Al respecto, no puedo dejar pasar la alarmante cifra de más de 49.000 presos en el país. Actualmente, la capacidad del sistema penitenciario es de 41.000 internos, por lo que estamos sobrepasados y eso causa mucha inquietud.

Hemos solicitado que se efectúen acciones en ese sentido y espero que se consideren. Debemos adoptar más medidas para resguardar a la gente del norte, que hoy tiene miedo. Los vecinos y las vecinas están muy preocupados.

Las regiones de Arica y Parinacota, de Antofagasta y de Tarapacá necesitan que se ejecuten acciones concretas, y esta comisión especial investigadora ha dado cuenta de ello.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, fui integrante de esta comisión especial investigadora, la cual, como bien se ha dicho en el presente debate, levantó las debilidades y fragilidades que tenemos para enfrentar al crimen organizado.

Quiero recordar que cuando hablamos de infraestructura crítica nos otros incluimos la protección de las fronteras en el norte; sin embargo, el Ejecutivo no incluyó la frontera. Las presiones que realizamos los diputados que representamos al norte hicieron posible que, finalmente, la incluyeran. Así se pudo proteger de mejor forma y disminuir el ingreso de migrantes, que, hasta ese minuto, era descontrolado en el norte. No hubo prevención, sino reacción.

Lamentablemente, las bandas de crimen organizado ya están operando en nuestras regiones. Hoy, en la Región de Antofagasta, si bien los números dicen que ha ido bajando y se está conteniendo la criminalidad, nuestros vecinos y nuestras vecinas no opinan lo mismo. En nuestra región ha aumentado la criminalidad y es un riesgo presente día a día.

En reiteradas oportunidades he señalado que falta un control real, faltan recursos y falta tecnología.

Cuando se aprobó el proyecto de ley de infraestructura crítica, dijimos que necesitamos una policía fronteriza especializada para combatir el ingreso de bandas de crimen organizado,

que hoy nos han robado la vida. Lamentablemente, es así, porque nuestros vecinos y nuestras vecinas no pueden salir tranquilos a la calle.

Hoy vemos a padres esperando nerviosos el retorno de sus hijos desde la universidad, porque tienen miedo de que les ocurra algo. ¡Esa es la realidad que vivimos! No le bajemos el perfil. Démonos cuenta de lo que estamos viviendo en el norte.

Hoy estamos en riesgo inminente de que el famoso "Niño Guerrero" llegue a nuestra frontera o esté en un país vecino. Debemos otorgar urgencia al tema de la seguridad, porque, valga la redundancia, la seguridad es urgente.

En la presente discusión hemos escuchado muy lindas palabras y observamos muy buena voluntad; sin embargo, estamos actuando de manera atrasada.

Esperamos que la ley de presupuestos realmente destine los recursos necesarios a donde corresponden, es decir, a proteger la vida de cada uno de los chilenos, principalmente de los compatriotas del norte que hoy sufren por una situación ante la cual, lamentablemente, no fuimos capaces de reaccionar ni como Estado ni como gobierno ni como parlamentarios. Hay que dar urgencia al tema de la seguridad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, claramente, todo lo que se haga en esta materia es bienvenido, pero no debemos dejar de lado la base científica. Podemos tener mucho uniforme, muchas balizas de colores y muchos funcionarios armados, pero, si no hay conocimiento en materia de criminología, nunca entenderemos el fenómeno y su comportamiento.

Podemos ofrecer patrullas en la frontera y vehículos en las ciudades, pero sin base científica no entenderemos cómo está funcionando la dinámica criminológica no solo en el norte, sino también en la zona centro-sur del país, porque este fenómeno se está desplazando. A modo de ejemplo, en la Región del Maule, considerada "una de las regiones tranquilas", hemos sido testigos de descuartizamientos, sicariato y un aumento del uso de armas de fuego, sobre todo de alto calibre, de 5,56 milímetros.

Un dato. En Empedrado, una comuna tranquila, el sábado pasado ocho sujetos armados ingresaron a un lugar donde se desarrollan carreras de caballos y juegos de azar, y el resultado fue cuatro lesionados graves por impacto balístico, de un total de siete heridos y un fallecido. Además, hubo once vehículos destruidos. ¡Cual ciudad mexicana, con el respeto que merecen los mexicanos! ¿Dónde está el análisis delictual? No existe.

Todavía estamos al debe.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, felicito y saludo el informe, y valoro la importancia del resguardo de nuestras fronteras y la lucha contra el crimen organizado.

No es que hayamos llegado tarde, sino más bien que, de la noche a la mañana, el país cambió y, repentinamente, el nivel de criminalidad varió, lo cual tiene mucho que ver con la migración.

Que se entienda bien, el particular no tiene que ver con estar en contra de la migración, sino con nuestra capacidad de proteger a la ciudadanía -ejercer nuestro rol- e, incluso, proteger a los propios migrantes, porque estamos hablando de delitos como el narcotráfico y la trata de personas.

Nuestra infraestructura crítica es deficiente, fundamentalmente porque tenemos muy pocos carabineros y militares, por lo que debemos trabajar en ello.

Hemos planteado al gobierno, como también lo propone el informe de la comisión, la posibilidad de contar con una policía militar de frontera. Al respecto, creo que el gobierno está haciendo oídos sordos, pero, al final, llegaremos a eso de igual modo.

Hoy tenemos una policía militar que pertenece a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), que representa a la Armada. Por tanto, no entiendo por qué no podemos incorporar a la Fuerza Aérea y al Ejército en esta dinámica.

En general, tenemos un problema de Estado y si bien no estamos llegando tarde, sí somos lentos. En tal sentido, el presente informe nos orienta y nos pide reforzar el control fronterizo, lo cual hoy solo se puede hacer con militares especializados en materia de seguridad fronteriza.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, valoro este informe, el cual está en la misma línea del trabajo que realizamos hace algunos meses en la comisión especial investigadora sobre el resguardo de la seguridad y orden público interno, y el combate contra la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo.

En el presente informe se repiten las materias que planteamos en esa comisión, pero esta vez con una mirada más hacia lo que ocurre en el norte del país.

Se requiere modificar el sistema carcelario, aplicando en él una lógica similar a la del sistema de salud, es decir, se necesita implementar una red de recintos de mediana, de baja y de alta complejidad. En estos últimos debemos poner el acento, porque tenemos bandas extranjeras que han traído el sicariato y otras prácticas delictuales que eran desconocidas en Chile.

Si permitimos que a través del mismo sistema carcelario, debido a este contagio criminológico, se generen vínculos entre bandas extranjeras y chilenas que operan en cárceles como Santiago 1 y otras, estamos posibilitando que prolifere el crimen organizado. Ahí sí que no tendremos posibilidad de retorno, porque si las bandas extranjeras se unen con las chilenas, con todos los medios de que disponen para operar, podrán tomarse el sistema carcelario, como ocurre en otros países. Debemos pedir al ministro de Justicia y Derechos Humanos que aborde, con urgencia, una reforma real al sistema carcelario en Chile, en particular respecto de las cárceles de alta seguridad.

He dicho

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, en el norte, en Arica, queremos vivir en paz, queremos vivir seguros.

Hemos dicho un montón de veces en esta misma Sala que el crimen organizado llegó a Arica, y, con eso, llegó una oscura realidad que para las ariqueñas y los ariqueños era impensada. Hoy tenemos asesinatos, amenazas, amedrentamientos, personas enterradas vivas y una casa de tortura. ¿En esto se convirtió Arica? Esto se pregunta siempre la gente en nuestra región.

En Arica aún no tenemos Trenes para Chile, pero lamentablemente sí tenemos al Tren de Aragua. El crimen organizado se moderniza mucho más rápido que la ley.

Por eso, es importante que como Estado actuemos rápido, con responsabilidad. Toda la fuerza del Estado debe ir contra estos criminales. Para eso hemos ingresado desde esta diputación una batería de proyectos de seguridad, entre otros el proyecto de ley de protección de fiscales y testigos, el proyecto de ley sobre amenaza del crimen organizado, el proyecto de ley antirrobos de vehículos, el proyecto de ley contra la trata de personas; el proyecto de ley antiloteos ilegales, y el que busca la creación de una policía fronteriza.

Deben saber que para Arica y el norte la seguridad es una prioridad. Por eso hago un llamado a que tramitemos con celeridad estos proyectos de ley, en particular la iniciativa relacionada con fiscales y testigos.

Aprovecho de agradecer el trabajo de la fiscalía de Arica y Parinacota, de la Policía de Investigaciones, de Carabineros y de Aduanas, instituciones que han hecho un arduo y fructífero trabajo en desbaratar bandas criminales extranjeras.

Votaré a favor este informe.

Hago un llamado a ponernos de acuerdo y, de una vez por todas, dejar la pelea chica y el matinal. Sentémonos de una vez por todas a la mesa y avancemos en seguridad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de

criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada macrozona norte del país.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma, | Cuello Peña y Lillo, | Melo Contreras, Da- | Rojas Valderrama, Ca- |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Yovana | Luis Alberto | niel | mila |
| Araya Guerrero, Jai- | Delgado Riquelme, | Meza Pereira, José | Romero Leiva, Agustín |
| me | Viviana | Carlos | |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Donoso Castro, Felipe | Mix Jiménez, Clau- dia | Romero Talguia, Nata- lia |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Durán Espinoza, Jorge | Morales Alvarado, Javiera | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, | Durán Salinas, Eduar- | Morales Maldonado, | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Boris | do | Carla | |
| Barría Angulo, | Fries Monleón, Lorena | Moreira Barros, | Sagardía Cabezas, Cla- |
| Héctor | | Cristhian | ra |
| Becker Alvear, Mi- | Gazmuri Vieira, Ana | Mulet Martínez, Jai- | Santana Castillo, Juan |
| guel Ángel | María | me | |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Nuyado Ancapichún, | Santibáñez Novoa, |
| Francisca | Andrés | Emilia | Marisela |
| Beltrán Silva, Juan | González Gatica, Félix | Ñanco Vásquez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | | Ericka | Frank |
| Berger Fett, Bernar- | González Villarroel, | Ojeda Rebolledo, | Schalper Sepúlveda, |
| do | Mauro | Mauricio | Diego |
| Bianchi Chelech, Carlos | Guzmán Zepeda, Jorge | Olivera De La Fuen- te, Erika | Schneider Videla, Emilia |
| Bobadilla Muñoz, | Ibáñez Cotroneo, Diego | Ossandón Irarráza- | Schubert Rubio, Step- |
| Sergio | | bal, Ximena | han |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Irarrázaval Rossel, Juan | Palma Pérez, Hernán | Sepúlveda Soto, Alexis |

| Bravo Castro, Ana María | Jouannet Valderrama, Andrés | Pérez Cartes, Marle- ne | Serrano Salazar, Danie- la |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Olea, Joanna | Soto Mardones, Raúl |
| Bugueño Sotelo, Félix | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, Cata- lina | Tapia Ramos, Cristián |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tello Rojas, Carolina |
| Calisto Águila, Mi- guel Ángel | Longton Herrera, Andrés | Placencia Cabello, Alejandra | Trisotti Martínez, Renzo |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Malla Valenzuela, Luis | Pulgar Castillo, Francisco | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Manouchehri Lobos, Daniel | Ramírez Diez, Gui- llermo | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Cicardini Milla, Da- niella | Marzán Pinto, Caroli- na | Ramírez Pascal, Mat- ías | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Cid Versalovic, Sofía | Matheson Villán, Christian | Raphael Mora, Mar- cia | Veloso Ávila, Consuelo |
| Cifuentes Lillo, Ri- cardo | Medina Vásquez, Ka- ren | Rathgeb Schifferli, Jorge | Videla Castillo, Sebas- tián |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Mellado Pino, Cosme | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón |
| Concha Smith, Sara | Mellado Suazo, Mi- guel | Rivas Sánchez, Gas- par | Weisse Novoa, Flor |
| Cornejo Lagos, Eduardo | | | |

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELACIONADOS CON ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES POR EL SOBREPRECIO QUE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA METROGAS HABRÍA COBRADO A SUS CLIENTES (CEI 6)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relacionados con las actuaciones del Ministerio de Energía y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por el sobreprecio que la empresa distribuidora Metrogas habría cobrado a sus clientes, debiendo analizar las gestiones y medidas adoptadas por los referidos

órganos públicos dentro del ámbito de sus competencias, a fin de asegurar el buen funcionamiento del mercado del gas y evitar que ciertas prácticas ocasionen un perjuicio a la población (CEI 6).

Para la discusión de este informe se otorgarán 60 minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Diputada informante de la Comisión Especial Investigadora es la señora Marcela Riquelme.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles relativos al eventual sobreprecio cobrado por la distribuidora Metrogas, sesión 128ª de la legislatura 370ª, en lunes 30 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En reemplazo de la diputada Marcela Riquelme, rinde el informe la señora Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES**, doña Mercedes (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relacionados con las actuaciones del Ministerio de Energía y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por el sobreprecio que la empresa distribuidora Metrogas habría cobrado a sus clientes, paso a entregar una breve relación del trabajo realizado en el marco de su mandato.

En primer lugar, ese mandato tuvo por finalidad reunir antecedentes relacionados con las actuaciones del Ministerio de Energía y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por el sobreprecio que la empresa distribuidora Metrogas habría cobrado a sus clientes.

En segundo lugar, el objetivo fue analizar las gestiones y medidas adoptadas por la administración del Estado, dentro del ámbito de sus competencias, a fin de asegurar el buen funcionamiento del mercado del gas y evitar que ciertas prácticas ocasionen un perjuicio a la población en general.

Para el cumplimiento de la tarea encomendada por la Corporación, la comisión abordó su labor sobre la base de un plan de trabajo propuesto por su Presidenta, la diputada Marcela Riquelme, en sesión de 19 de julio de 2022. En virtud de este, durante su funcionamiento, citó y escuchó a diversos personeros, tanto del ámbito público como privado, quienes ilustraron sobre aspectos de hecho, legales, técnicos y administrativos de su objeto.

La comisión celebró 19 sesiones, incluida la sesión constitutiva. En el ejercicio de su mandato, la comisión remitió sendos oficios, cuyo tenor y respuestas se pueden encontrar en la página de la Corporación.

Asimismo, cabe hacer presente que las intervenciones de las autoridades de gobierno, de las diputadas y diputados, y de los particulares invitados se encuentran a disposición en el informe y actas respectivos, publicados en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Conclusiones y propuestas

En sesión de 25 de enero de 2023, se analizaron las conclusiones y recomendaciones elaboradas por la Presidenta de la comisión, que refundió algunas de las propuestas presentadas por las diputadas Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes y Marcela Riquelme, y por los diputados Juan Antonio Coloma, Daniel Melo y Rubén Darío Oyarzo. Logramos ese consenso sobre ciertas modificaciones que se introdujeron en su texto.

Por consiguiente, la propuesta fue aprobada por la unanimidad de las diputadas y diputados presentes. Votaron a favor las diputadas Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes, Ana María Gazmuri, Marcela Riquelme y Daniela Serrano, y los diputados Juan Antonio Coloma, Daniel Melo, Cristhian Moreira -en reemplazo de Joaquín Lavín-, Hugo Rey y Cristián Tapia.

El texto de las conclusiones y recomendaciones aprobadas es el siguiente:

- 1.- Como resultado de las particularidades propias del mercado del gas, esto es, un monopolio natural con libertad tarifaria, ya en 1989 el legislador previó en la ley N° 18.856, que modificó el decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, que las empresas de distribución se encuentren sujetas a una tasa de rentabilidad máxima por cada zona de concesión. No obstante, no contempló una forma de calcular la rentabilidad de las empresas ni sanciones apropiadas en caso de incumplimiento. En consecuencia, en la práctica, no había una fiscalización adecuada por la autoridad competente ni consecuencias reales para los infractores; menos aún se protegía a los consumidores de dichos abusos.
- 2.- Luego de constatar, a través de sendos estudios realizados por la Comisión Nacional de Energía, que la principal empresa del mercado de gas natural, Metrogas, se había excedido en el tope de rentabilidad máxima en los años 2013 y 2014, el Ejecutivo constató, fehacientemente, la insuficiencia de la norma e impulsó, en 2015, una nueva iniciativa legal, actual ley N° 20.999, de 2017, que modificó la Ley de Servicios de Gas y otras disposiciones que indica, y vino a regular con claridad la forma de cálculo de la rentabilidad de las empresas concesionarias de gas natural.

A mayor abundamiento, el estudio de octubre de 2013 realizado por la Comisión Nacional de Energía concluyó que la rentabilidad de Metrogas había sido de un 16,9 por ciento, sobrepasando en 5,9 puntos porcentuales el máximo permitido a esa fecha, que era de un 11 por ciento.

- 3.- Dentro de las hipótesis contempladas por la norma, se pensó sancionar la integración vertical empresarial, que hasta esa fecha era legal, lícita, pero no regulada en materia de ese servicio básico. Para dicho efecto, se consideró la posibilidad de que, efectivamente, existiera integración vertical de las empresas del rubro, pasando de ser lícita y libre de toda normativa a una actividad igualmente lícita, pero regulada por la ley.
- 4.- La nueva regulación dispuso como regla general, en los incisos segundo y tercero del artículo 33 quinquies, la exigencia de una licitación de carácter pública e internacional para el caso de las empresas integradas verticalmente. Sin embargo, se insertó una norma transitoria, correspondiente al artículo duodécimo, que permitió mantener la vigencia, a fin de no vulnerar el derecho de propiedad de las empresas, de los contratos existentes a la fecha, y que, además, hubiesen realizado una inversión dentro de los 10 años anteriores, en cuyo caso corresponde a la Comisión Nacional de Energía verificar que la gestión de compra de los contratos es económicamente eficiente o no, de acuerdo a las condiciones de mercado.

En el supuesto de ser verificada eficiente, se puede continuar operando bajo ese contrato; en caso contrario, se sanciona a la empresa con un contrato tarifado como máxima expresión de sanción a la libre competencia y a la libertad empresarial.

En síntesis, el artículo duodécimo transitorio consagró una excepción a la regla general, consistente en la realización de una licitación pública e internacional para el caso de las empresas relacionadas, bastando la verificación de la Comisión Nacional de Energía para establecer si el contrato cumple o no con ser económicamente eficiente y acorde al mercado.

- 5.- Aunque la historia de la ley no lo dice explícitamente, es razonable asumir que la finalidad del artículo transitorio era intervenir lo menos posible en los contratos que se encontraban en proceso de ejecución mientras se tramitaba la referida ley, todo ello con miras a preservar la seguridad jurídica y dar certidumbre a un mercado que, aunque debe ser regulado, también debe ser tratado de manera justa.
- 6.- Prever la existencia de la integración vertical no es novedad en nuestro ordenamiento jurídico. En algunas industrias se ha reglado esa figura, por lo que considerar su regulación fue un aporte al correcto funcionamiento del mercado del gas.

Del mismo modo, y probablemente estando en conocimiento de la existencia de un contrato de suministro con la empresa Shell por parte de Metrogas, y con el objeto de no afectar el derecho de propiedad sobre este contrato y eventuales demandas por dejarlo legalmente sin efecto, se previó no exigir la licitación pública e internacional, sino contemplar una excepción a dicha regla.

En este punto, cabe recordar que los dueños de la concesión habían realizado una cuantiosa inversión estructural inicial, que, según los especialistas, es característica de este tipo de mercado; habían proyectado su inversión y, por ende, sus utilidades a largo plazo. Adicionalmente, el legislador había rebajado el límite máximo de rentabilidad en un 5 por ciento correspondiente al premio o *spread* existente antes de la ley N° 20.999.

7.- Pero lejos de dejar que libremente se fijaran los precios por parte de los contratantes de la concesión, existentes a esa fecha, para el suministro de gas entre empresas relacionadas, se dispuso una forma de cálculo para resguardar la estabilidad de los precios y un control a las altas rentabilidades provenientes de un servicio básico.

Lo anterior, distinguiendo si las empresas concesionarias cuentan o no con acceso a instalaciones que permitan realizar importación de gas. De conformidad con la Ley de Servicios de Gas, las referidas bases de licitación son elaboradas por la respectiva empresa concesionaria, pero previamente aprobadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE). Si, por el contrario, la compraventa de gas se realiza a una empresa relacionada cuyo contrato de suministro no ha sido resultado de los referidos procesos de licitación, entonces el costo del gas de la empresa concesionaria será valorizado al menor precio de compra del gas calculado en base a los contratos de importación de largo plazo existentes con el mercado internacional. A la CNE le corresponde verificar que la gestión de compra de este último contrato sea económicamente eficiente de acuerdo con las condiciones del mercado. Para estos efectos, dicho órgano determina el precio promedio proyectado de los contratos existentes con el mercado internacional, considerando para ello contratos internacionales de similares características al original.

8.- Durante la tramitación de ley N° 20.999, la empresa Metrogas decidió dividir sus funciones, creando en la práctica una empresa espejo de comercialización y distribución, la que se

materializó en el período que transcurrió entre su despacho en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados y antes de su despacho de la Comisión de Minería y Energía, en el Senado.

En ese momento, el Ministerio de Energía incorporó una indicación que permite a las empresas Agesa y Metrogas evitar la licitación internacional y mantener su contrato, siempre que la CNE verifique que cumple con los estándares necesarios, cuestión que, en definitiva, ocurrió.

Gracias a esta indicación, aprobada por el Congreso, se permitió a Metrogas en los hechos mantener vigente su contrato de suministro (inicialmente pactado por Metrogas y cedido a Agesa una vez que se subdividió la empresa), el que posteriormente, según consta en el informe de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), habría permitido cobros abusivos a sus clientes por cifras cercanas a los 350 millones de dólares.

- 9.- Sin embargo, considerando que una laxa legislación permitió una rentabilidad superior al máximo por parte de la empresa Metrogas los años 2013 y 2014, cabe preguntarse si este hecho, por sí mismo, hacía prever una mala fe en las acciones futuras de dicha empresa. Responder en forma afirmativa implicaría que tanto el Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio de Energía de la época, así como el Poder Legislativo habrían incurrido en una omisión por no haber considerado dicha hipótesis o posibilidad. Por el contrario, pensar que no incurrió en dicha omisión pareciera ir acorde a los principios generales del derecho, recordando que la omisión de inconstitucionalidad de una autoridad solo puede sancionarse como tal cuando tiene la contrapartida de un deber determinado, esto es, de una acción positiva y expresa prevista en la ley, que no se ha cumplido.
- 10.- La CNE debió advertir con mayor énfasis que el actuar de la empresa Metrogas había sido indebido, aprovechándose de una norma legal imperfecta, cuando se excedió el límite máximo de rentabilidad. De igual modo, los asesores del Ministerio de Energía debieron haber trabajado en más hipótesis frente al cumplimiento o incumplimiento de la norma. Sin embargo, sin la existencia del mismo artículo duodécimo transitorio no hubiese sido posible la existencia del contrato ni que la CNE contara con las atribuciones para realizar el análisis de eficiencia del contrato entre Metrogas y Agesa.
- 11.- La CNE, si bien cumplió inicialmente el rol de chequeo del máximo de rentabilidad entre partes relacionadas, omitió señalar las posibles consecuencias, que finalmente tuvo, respecto de la celebración de dichos contratos, que se encontraban prohibidos al momento de presentar la ley y que finalmente fueron permitidos, incumpliendo de esta forma la ley que los regula y, en especial, las obligaciones del secretario ejecutivo de dicha comisión.
- 12.- Pero entonces cabe preguntarse si, frente a los excesos de rentabilidad de los años 2013 y 2014, la responsabilidad de una legislación defectuosa se atribuye al legislador de la época, incluido el Ejecutivo, o a todos los que ocuparon dichas plazas desde 1989 al 2015, año en que recién se presentó el proyecto de ley. En cualquier caso, la responsabilidad de la CNE, así como de las anteriores administraciones, excede con creces el objeto de esta comisión.
- 13.- Frente al alza de los precios por parte de la empresa Metrogas, cuya propiedad a la fecha era de CGE Gas Natural, con un 60.17 por ciento, y de Copec, con un 39.83 por ciento, sus representantes han argumentado, pese a haber mantenido el mismo contrato de suministro de gas con Shell y cedido en las mismas condiciones a Agesa, que se debe a la necesidad de aplicar comisiones, principalmente porque Agesa debía sostener mayores riesgos ante la

volatilidad del mercado, tanto en precios como en suministro. Dicha explicación parece poco plausible.

En consecuencia, esta instancia investigadora recomienda que la CNE realice un exhaustivo análisis de este contrato.

- 14.- De igual manera, parece estar exenta de toda responsabilidad la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, no sin antes recomendar al Ejecutivo que, por la importancia de controlar estos monopolios naturales en lo relativo a la calidad y seguridad del servicio, debe disponer para la próxima ley de presupuestos del sector público los recursos económicos y legislativos necesarios para aumentar su dotación de fiscalizadores, que en la actualidad asciende a solo uno por región, así como también legislar a favor de dotar de herramientas a dicha institución para prevenir este tipo de situaciones y enfrentar con rigurosidad las consecuencias para las empresas infractoras. Siendo el organismo público que pudo conocer a fondo estas materias, sin duda que se puede hacer más con mejores herramientas legales que lo permitan.
- 15.- Se hace necesario recomendar también al Ejecutivo la revisión de la ley de protección de los derechos de los consumidores, para sancionar formas de compensación que causen un impacto real y eficiente en pos de los consumidores y efectivamente coarten el uso de medios lícitos o ilícitos que causen un perjuicio a los consumidores.
- 16.- Resulta relevante el estudio realizado por la Fiscalía Nacional Económica, porque aporta antecedentes que, a la fecha de la tramitación de la ley en cuestión, no se tenían en conocimiento y que hoy permiten afirmar que ha existido una interpretación abusiva de la misma. Se hace indispensable actualizar la regulación vigente, tarea a la que ya se ha abocado la actual administración con el ingreso del proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas, correspondiente al boletín N° 15135-08.

En todo caso, se recomienda que los estudios realizados en lo sucesivo por la Fiscalía Nacional Económica sean remitidos a cada uno de los parlamentarios y parlamentarias de la Cámara de Diputados del periodo respectivo, para un cumplimiento acabado y más efectivo de nuestra labor fiscalizadora.

- 17.- Por su parte, el único reproche que se puede efectuar a la CNE es una omisión en el deber de asesorar al gobierno por intermedio del Ministerio de Energía, de conformidad con la letra d) del artículo 7 del decreto ley N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, en cuanto organismo técnico con acceso inmediato de los antecedentes del caso concreto, sobre las consecuencias en las tarifas reguladas como resultado de la división de Metrogas, pese a que se encontraba prohibida en un primer momento y permitida con posterioridad por la ley. Aunque, como se dijo, como excede el objeto de esta comisión, solo puede ser materia de recomendación.
- 18.- En efecto, es muy importante para esta comisión recomendar expresamente la necesidad de legislar para fortalecer y dotar a las instituciones competentes para que dispongan de todas las herramientas que se requieran para supervisar, fiscalizar y sancionar a los actores del mercado que incurran por acción u omisión en acciones que vulneren las regulaciones establecidas, incrementando las responsabilidades administrativas, civiles, comerciales y penales de quienes incurran en dichas conductas.

- 19.- Se recomienda la tramitación de un proyecto de ley que obligue a las empresas, incluidas las empresas relacionadas, la realización de licitaciones nacionales o internacionales que eviten toda posibilidad de una posible transferencia de utilidades entre empresas relacionadas, como lo estableció el estudio encargado por la Fiscalía Nacional Económica (FNE), derogando así el artículo duodécimo transitorio.
- 20.- Finalmente, se recomienda al Ministerio de Energía contemplar claramente en los proyectos de ley los supuestos en caso de incumplimiento de los actores del mercado que, sin duda, afectan los derechos de los consumidores y la libre competencia, por lo que se espera un seguimiento acucioso y exhaustivo del actual proyecto de ley, considerando los comportamientos comerciales de los actuales actores del mercado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la comisión investigadora encargada de reunir antecedentes por el sobreprecio que la empresa distribuidora Metrogas habría cobrado a sus clientes, y que fue reveladora para comprender una problemática conocida por la opinión pública, arrojó medidas para abordar la situación en torno a la legislación y a la transparencia necesaria que se requiere con el fin de proteger a las consumidoras y los consumidores, para que no sean una vez más perjudicados por el alza de un servicio que es utilizado de forma cotidiana por las familias, sea para calefaccionar, para cocinar o para contar con agua caliente; en definitiva, un servicio que es utilizado por un número importante de clientes en todo el país.

Sobre los elementos que se requiere abordar, el informe destaca, entre otros, la necesidad de contar con la supervisión y regulación de los monopolios naturales. También recomienda el aumento de los recursos para la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Lo anterior es fundamental para garantizar la calidad y seguridad del servicio. Es esencial que en la próxima ley de presupuestos del sector público se incluyan los medios necesarios para llevar a cabo una mayor y mejor fiscalización.

Por otra parte, se hace necesario fortalecer la protección de los derechos de los consumidores, pilar fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Por eso, desde ya, apoyaremos la anunciada reforma a la ley que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el fin de asegurar compensaciones efectivas y justas cuando sus derechos se vean sobrepasados o sean pasados a llevar.

A su vez, se sugiere la necesidad de actualizar la regulación existente en el ámbito de la rentabilidad de las empresas concesionarias de distribución de gas.

Finalmente, se obliga a todas las empresas, incluyendo a las vinculadas, a llevar a cabo licitaciones transparentes, lo cual constituye una medida esencial para prevenir posibles desplazamientos inapropiados de beneficios económicos y, al mismo tiempo, evitar la posibilidad de colusión entre ellas.

Por todas esas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor el informe de esta comisión investigadora, pensando siempre en que es necesario proteger los derechos de las consumidoras y los consumidores, para no tener que ver más los lamentables episodios que hemos visto a propósito del funcionamiento de esta empresa, que tanto daño causó a miles de clientes en nuestro país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, estuve en la comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes respecto del sobreprecio que la empresa Metrogas habría cobrado a sus clientes. El problema comienza en 2016, cuando Metrogas, previo a la ley N° 20.999, de 2017, crea Agesa, una empresa relacionada, que será la comercializadora, la encargada de importación y transporte, quedándose Metrogas con la distribución. Es esta actividad, la de distribución, la que se encuentra sujeta a regulación, fijación de tarifas y rendición de rentabilidades, mientras que la comercializadora solo tiene ciertas obligaciones de información contenidas en la ley.

El problema afecta a 864.000 clientes, número que en realidad corresponde a medidores. Por tanto, podrían ser muchas más personas, entendiendo que un medidor podría abarcar, por ejemplo, todo un edificio. O sea, sin lugar a dudas que afectó a muchísimos compatriotas.

Es posible identificar la causa del problema en la Ley de Servicios de Gas, en sus artículos duodécimo y decimotercero transitorios, que al final fueron los que permitieron este sobreprecio. Y, ¡ojo!, es importante señalar que este sobreprecio solo beneficiaba a Metrogas, porque las otras empresas no podían hacer lo mismo, porque solo Metrogas tenía integrada las actividades de comercialización y de distribución.

Entonces, la solución al problema actual radica en una modificación legal, teniendo presente que hay un proyecto de ley, presentado en la Cámara de Diputadas y Diputados y en el Senado, para derogar los artículos duodécimo y decimotercero transitorios de la ley N° 20.999, reemplazándolos por una fiscalización del grupo empresarial y su participación en el mercado regulado.

El reproche que se pueda efectuar a la Comisión Nacional de Energía es una omisión en el deber de asesorar al gobierno por intermedio del ministro de Energía, en conformidad con la letra d) del artículo 7° del decreto ley N° 2224, de 1978, en cuanto organismo técnico con acceso inmediato a los datos y antecedentes del caso concreto sobre las consecuencias de las tarifas reguladas, como consecuencia de la división de Metrogas, pese a que se encontraba prohibida en un primer momento, y permitida, con posterioridad, por la ley.

Entonces, la responsabilidad de lo sucedido recae sobre el ministro de Energía de la época, don Máximo Pacheco, en el gobierno de Michelle Bachelet, por cuanto la introducción durante la tramitación legislativa de los artículos duodécimo y decimotercero transitorios en el proyecto que daría origen a la ley N° 20.999, permitió a la empresa Metrogas y a su empresa relacionada Agesa burlar el espíritu de la ley, perjudicando al consumidor final. Si bien esta modificación tuvo como objeto formal el acceso a la información de las empresas comercializadoras y no solo a la de las distribuidoras reguladas, el ministerio no pudo menos

que advertir al Congreso Nacional la existencia de un único contrato por partes relacionadas de la época, que, a la postre, quedaría amparado por esa modificación.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, el informe de la comisión investigadora, en la que no participé, pero que es muy importante, nos tiene que traer a colación la revisión de ciertos conceptos que imperan en nuestro modelo económico. Muchas veces he escuchado que cuando se habla sobre qué es el neoliberalismo, no se sabe decir qué es ni qué constituye.

El modelo económico neoliberal es una doctrina política y económica -esta es la definición- que busca reducir al máximo la capacidad de intervención del Estado en la actividad económica, traspasándola a los privados en la mayor cantidad de actividades económicas dentro de un mismo país. Y sus pilares fundamentales, entre muchos, son la desregulación del mercado, la flexibilidad laboral, la rebaja de impuestos, la famosa subsidiariedad del Estado y la privatización de empresas públicas.

En este punto quiero hacer hincapié. El Estado -recordemos, porque a veces tenemos muy poca memoria-, hasta hace veinticinco o treinta años, tenía empresas públicas de servicios básicos. No recuerdo si tenía el servicio de suministro de gas, pero sí el de telecomunicaciones y sí las empresas sanitarias, empresas que fueron privatizadas, algunas en dictadura y otras en democracia.

El Estado -esta es una de las conclusiones a la que llego con este informe-, aunque no aparece aquí, debe volver nuevamente a participar en la provisión a los particulares, a los ciudadanos, de los servicios básicos, entre ellos, el servicio de gas licuado. Pero tenemos que hacerlo con sensatez y responsabilidad, no como se hizo hace un tiempo con el famoso gas a precio justo. Lo digo, porque los únicos que festinan con esos errores son aquellos que defienden el modelo económico que les traspasa todos los servicios sociales y los derechos sociales del Estado a los particulares, y que además privatiza las empresas públicas. Tenemos que hacerlo con responsabilidad.

Y llegará, más temprano que tarde –espero-, el día en que volvamos a tener empresas públicas de servicios básicos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, nosotros vamos a votar a favor el informe de esta comisión especial investigadora.

Hago mía parte de las palabras de la diputada Barchiesi respecto de lo que nos motivó y de lo que se averiguó en la comisión especial investigadora: el principal motivo por el cual tuvimos el alza de precios cercano al 20 por ciento fijado por la empresa Metrogas fue una indicación presentada al proyecto sobre servicios de gas por el entonces ministro Máximo Pacheco, quien fuera ministro de la Presidenta Michelle Bachelet, lo que facilitó y posibilitó

la desintegración de la empresa Metrogas. Si no hubiese sido por esa indicación presentada por el Ejecutivo en el segundo trámite constitucional del proyecto en la Comisión de Energía del Senado, no hubiésemos tenido el alza del precio del gas.

Entonces, cuando me hablan del gas a precio justo o cuando me hablan de las empresas, respondo: esa alza se debió a la indicación presentada el año 2016 -reitero- por el entonces ministro de la Presidenta Bachelet. Todos quienes estuvimos en la comisión especial investigadora lo pudimos constatar. Sin esa indicación -reitero-, jamás hubiese subido el precio del gas. Lo digo, porque hay que ser especialmente cuidadoso, ya que existe el compromiso de tramitar una ley corta en materia del servicio de gas, que no se está tramitando, que va a impedir que ocurra nuevamente lo señalado. ¿Por qué lo digo? Porque había solamente una empresa que podía ser beneficiaria de la indicación presentada por Máximo Pacheco: Metrogas, la que solicitó decenas de reuniones por *lobby*. Después de las reuniones por *lobby*, el Ejecutivo presentó la indicación. Presentada esta, se dividió la compra de la comercialización de Metrogas. Al producirse esa diferencia, la utilidad regulada del sistema, a través de la distribución, se la pasaron camuflada a la compra. Y eran las mismas personas, que funcionaban en el mismo edificio y que tenían la misma dirección, las que hacían todo aquello.

Eso se hizo –reitero- gracias a la indicación presentada en el gobierno de la Presidenta Bachelet por el entonces ministro de Energía, Máximo Pacheco.

Vamos a aprobar el informe de la comisión investigadora, porque en sus conclusiones y en el informe de la Fiscalía Nacional Económica queda completamente claro y manifiesto cómo se produjo el alza de precios. Y vamos a votarlo a favor para que nunca más una indicación del Ejecutivo sea hecha a medida de una empresa, como ocurrió en el gobierno de la Presidenta Bachelet con el caso de Metrogas.

Eso fue lo que concluyó esta comisión especial investigadora.

Con esto termino: en el caso investigado tenemos una ley que limitaba la utilidad de las empresas del gas, pero algunos se saltaron la limitación y se dividieron el negocio entre dos empresas de los mismos dueños. Eso es grave, eso es inconcebible. Por eso creamos esta comisión especial investigadora, para que nunca más me digan que esto se soluciona con el gas a precio justo -que de justo no tiene nada y que todavía lo están pagando todos los chilenos-; para que nunca más se haga una ley a dedo para una empresa y para que nunca más, por una indicación presentada por el ministro Máximo Pacheco en el gobierno de la Presidenta Bachelet, se suba el precio del gas a casi un millón de chilenos.

Eso es lo que hoy vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, cito el artículo 90, número 5, del Reglamento.

Ninguna de las aseveraciones que ha hecho el diputado Coloma están contenidas en...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar la explicación reglamentaria al respecto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, estuvimos muy atentos a la intervención del diputado Coloma. En la disposición del Reglamento que usted menciona hay un inciso que señala que no constituye falta al orden el hacer presentes los desaciertos o negligencias de una autoridad. Al respecto, lo que nosotros entendemos de la intervención del diputado Coloma, a quien le pusimos muchísima atención, es que estaba haciendo aseveraciones respecto del actuar de un funcionario del Estado.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relacionados con las actuaciones del Ministerio de Energía y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por el sobreprecio que la empresa distribuidora Metrogas habría cobrado a sus clientes, debiendo analizar las gestiones y medidas adoptadas por los referidos órganos públicos dentro del ámbito de sus competencias, a fin de asegurar el buen funcionamiento del mercado del gas y evitar que ciertas prácticas ocasionen un perjuicio a la población.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Ahumada Palma, | Cuello Peña y Lillo, | Melo Contreras, Da- | Rojas Valderrama, Ca- |
|-----------------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------|
| Yovana | Luis Alberto | niel | mila |
| Araya Guerrero, Jai- | Delgado Riquelme, | Meza Pereira, José | Romero Leiva, Agustín |
| me | Viviana | Carlos | |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Donoso Castro, Felipe | Mix Jiménez, Clau- dia | Romero Talguia, Nata- lia |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Durán Espinoza, Jorge | Morales Alvarado, Javiera | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barrera Moreno, | Durán Salinas, Eduar- | Morales Maldonado, | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Boris | do | Carla | |

| Barría Angulo, | Fries Monleón, Lorena | Moreira Barros, | Sagardía Cabezas, Cla- |
|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Héctor | | Cristhian | ra |
| Becker Alvear, Mi- | Gazmuri Vieira, Ana | Mulet Martínez, Jai- | Santana Castillo, Juan |
| guel Ángel | María | me | |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Nuyado Ancapichún, | Santibáñez Novoa, |
| Francisca | Andrés | Emilia | Marisela |
| Beltrán Silva, Juan | González Gatica, Félix | Ñanco Vásquez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | | Ericka | Frank |
| Berger Fett, Bernar- | González Villarroel, | Ojeda Rebolledo, | Schalper Sepúlveda, |
| do | Mauro | Mauricio | Diego |
| Bianchi Chelech, Carlos | Guzmán Zepeda, Jorge | Olivera De La Fuen- te, Erika | Schneider Videla, Emilia |
| Bobadilla Muñoz, | Ibáñez Cotroneo, Diego | Ossandón Irarráza- | Schubert Rubio, Step- |
| Sergio | | bal, Ximena | han |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Irarrázaval Rossel, Juan | Palma Pérez, Hernán | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bravo Castro, Ana | Andrés | Pérez Cartes, Marle- | Serrano Salazar, Danie- |
| María | | ne | la |
| Brito Hasbún, Jorge | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pérez Olea, Joanna | Soto Mardones, Raúl |
| Bugueño Sotelo, Félix | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, Cata- lina | Tapia Ramos, Cristián |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Tello Rojas, Carolina |
| Calisto Águila, Mi- | Longton Herrera, | Placencia Cabello, | Trisotti Martínez, Ren- |
| guel Ángel | Andrés | Alejandra | zo |
| Camaño Cárdenas, | Malla Valenzuela, | Pulgar Castillo, | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Felipe | Luis | Francisco | |
| Castro Bascuñán, | Manouchehri Lobos, | Ramírez Diez, Gui- | Undurraga Gazitúa, |
| José Miguel | Daniel | llermo | Francisco |
| Cicardini Milla, Da- | Marzán Pinto, Caroli- | Ramírez Pascal, Mat- | Undurraga Vicuña, |
| niella | na | ías | Alberto |
| Cid Versalovic, Sofía | Matheson Villán, Christian | Raphael Mora, Mar- cia | Veloso Ávila, Consuelo |
| Cifuentes Lillo, Ri- | Medina Vásquez, Ka- | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, Sebas- |
| cardo | ren | Jorge | tián |

| Coloma Álamos, Juan Antonio | Mellado Pino, Cosme | IREV Martinez Hildo I | Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Concha Smith, Sara | Mellado Suazo, Mi- guel | Rivas Sánchez, Gas- par | Weisse Novoa, Flor |
| Cornejo Lagos, Eduardo | | | |

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.